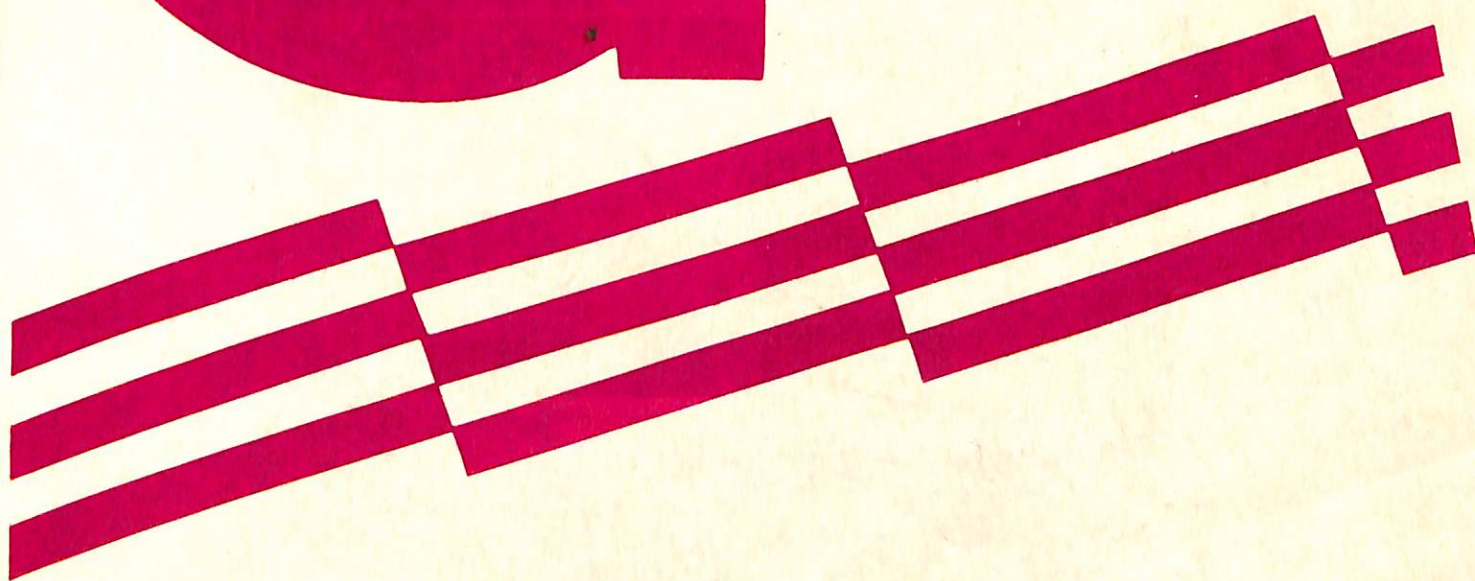


**SERVICIO
DE EXTENSION
AGRICOLA**

PARA EL EXTENSIONISTA

Guía



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO • RECINTO DE MAYAGUEZ • COLEGIO DE CIENCIAS AGRICOLAS

• Enfoques y Estrategias para el Desarrollo del Programa Educativo • Consejería Intensiva a Familias Agrícolas • Consejería Intensiva a Agricultores • Educación a Agricultores Innovadores • Programa de Módulos de Café • Establecimiento Empresas Agrícolas Asociativas • Desarrollo Recursos de la Comunidad • Economía del Hogar • Juventudes y Clubes 4-H

ENFOQUES Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO

307 14 1989

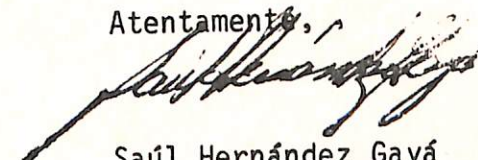
19 de mayo de 1988
Río Piedras, Puerto Rico

Estimado Extensionista:

Adjunto incluyo varias guías con información de interés en la planificación y desarrollo del trabajo educativo del Servicio de Extensión Agrícola en las distintas áreas programáticas.

Las mismas son de gran utilidad para entender y compenetrarse en la labor que se espera realice un buen extensionista. Ellas son el producto del estudio, análisis y ponderación de la situación actual de nuestro país y las soluciones que ofrece el Servicio de Extensión a las mismas. Espero las utilicen al máximo.

Atentamente,



Saúl Hernández Gayá
Decano Asociado y Subdirector
Servicio de Extensión Agrícola



ENFOQUES Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO

1970

Titulo

Resumen

Fecha

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

Enfoques y Estrategias Desarrollo Programa Educativo

Oficina de Planificación y Presupuesto
Septiembre 1986

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Página</u>
Introducción	1
Programa Educativo del Servicio de Extensión Agrícola	5
Enfoques y Estrategias	5
Agricultura, Mercadeo y Recursos Naturales	8
Provisión de un flujo continuo de información	9
Consejería a agricultores individuales	11
Instrucción en Principios Básicos	14
Otros Enfoques y Estrategias	15
Economía del Hogar y Nutrición	16
Cambios Fundamentales en metodología a utilizarse	17
Flujo continuo de información	18
Consejería a individuos o grupos	18
Juventudes y Clubes 4-H	20
Desarrollo de los Recursos de la Comunidad	21
Empresas Agrícolas Asociativas.	23
Establecimiento de módulos de producción científica de Café	24
Organización y Estructura de la Agencia	25
Diagrama de Organización	28

INTRODUCCION

Esta guía está diseñada con el propósito de orientarle sobre el desarrollo del Programa Educativo del Servicio de Extensión Agrícola. Es un resumen de los enfoques y estrategias que, en términos generales, se utilizarán para llevar a cabo la labor educativa con las distintas áreas programáticas.

El Servicio de Extensión Agrícola (SEA) fue establecido en el 1934 como resultado de la extensión a Puerto Rico de los beneficios del "Smith Lever Act". Esta resolución aceptaba el entendido cooperativo entre el Departamento de Agricultura Federal y la Universidad de Puerto Rico. En el año 1969 el SEA fue integrado al Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico mediante la Certificación Núm. 13 del Consejo de Educación Superior de Enseñanza. En el año 1980 mediante la Certificación Núm. 174 del Consejo Superior de Enseñanza creó la posición de Decano Asociado del Servicio de Extensión Agrícola. Extensión cuenta con 68 oficinas locales que sirven las áreas urbanas y rurales de Puerto Rico.

El SEA lleva a cabo una educación informal conducida por los agentes a través de la cual se orienta a la gente en cómo ayudarse ellos mismos mediante la utilización de diferentes métodos educativos.

El Programa Educativo se divide en cuatro áreas programáticas: Agricultura, Mercadeo y Recursos Naturales; Economía del Hogar y Nutrición; Juventudes y Clubes 4-H; y Desarrollo de los Recursos de la Comunidad.

El personal del SEA, así como la administración y el cuerpo de especialistas, trabajan en coordinación para desarrollar los objetivos trazados. Líderes voluntarios laboran conjuntamente con el personal de Extensión, bien sea mediante su participación en comités de trabajo o llevando lo que aprenden a otras personas, contribuyendo grandemente al desarrollo del programa educativo.

Se utilizan diferentes estrategias y métodos educativos para lograr los objetivos trazados. Es necesario que éstas sean evaluadas continuamente para saber si realmente estamos llegando donde se desea llegar.

Las estrategias que serán utilizadas en el desarrollo del Programa educativo del SEA durante los próximos años han sido plasmados en esta GUIA PROGRAMATICA, la cual dará dirección a la realización del trabajo de todo el personal durante los próximos cuatro años (1988-1991) en los siguientes aspectos:

1. Consejería Intensiva al Agricultor y su Familia - Esta es una estrategia a través de la cual se promoverá la integración de la familia como una sola unidad para lograr el máximo desarrollo económico y la estabilidad emocional de sus miembros.
2. Flujo continuo de información - Se incluye aquí un flujo continuo de información sobre los resultados más recientes de la investigación en materias relacionadas con la agricultura, economía del hogar, juventudes, el desarrollo de las comunidades y otros, así como recomendaciones para atender situaciones específicas, recordatorio sobre prácticas adecuadas y estímulos

para actuar y para seguir participando en el proceso de aprendizaje.

3. Desarrollo Area Programática Economía del Hogar - Promueve el desarrollo de destrezas básicas para alcanzar la estabilidad económica y el óptimo desarrollo físico y emocional, bien sea en forma individual o en grupo.
4. Juventudes y Clubes 4-H Tiene como propósito la adquisición de conocimientos y el desarrollo de destrezas y actitudes positivas en el joven que le permitan convertirse en ciudadano útil a la sociedad. Las estrategias que se utilizan permiten el uso de métodos variados donde el joven aprende a través de la práctica. La misión educativa está cimentada en la filosofía "Aprender Haciendo".
5. Desarrollo de los Recursos de la Comunidad - El propósito de esta estrategia es lograr que las comunidades se organicen para descubrir y analizar sus problemas. Luego, unirán sus esfuerzos para actuar por el bien de todos.
6. Desarrollo de Agricultores Innovadores - Esta estrategia se utiliza para crear en cada municipio un núcleo de agricultores innovadores que recibirán educación sobre técnicas agrícolas avanzadas. La educación está dirigida a agricultores con preparación académica de, por lo menos, escuela superior.
7. Empresas Agrícolas Asociativas - Tiene como propósito el fomentar el establecimiento de empresas agrícolas asociativas

compuestas por agricultores pequeños y medianos para que obtengan los beneficios de la acción mancomunada en los diferentes aspectos del negocio agrícola. Se espera que mediante la operación de las pequeñas unidades en asociaciones se puedan mejorar las condiciones socio-económicas de los pequeños y medianos agricultores de Puerto Rico.

8. Establecimiento de Módulos de Producción Científica de Café- Es una estrategia dirigida a iniciar un resurgimiento en la producción cafetalera mediante el esfuerzo coordinado del Instituto del Café, la Corporación de Crédito Agrícola y el Servicio de Extensión Agrícola. El SEA jugará un papel muy importante en el asesoramiento técnico intensivo no solamente en el aspecto de las siembras, sino que también en todos los aspectos del manejo de sus fincas.

Como Extensión trabaja con la gente, no solamente donde ésta está, sino que también, cómo está, o sea, de acuerdo al grado de desarrollo de sus habilidades para enfrentarse a problemas en que se encuentra, la metodología a emplearse para llevarles los distintos tipos de mensajes educativos variará de persona a persona. Trataremos, sin embargo, de presentar a continuación un resumen de los enfoques y estrategias que, en términos generales, se utilizarán para llevar a cabo la labor educativa en las distintas áreas programáticas.

A continuación un compendio de las Guías Programáticas del Servicio de Extensión Agrícola:

PROGRAMA EDUCATIVO DEL SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

ENFOQUES Y ESTRATEGIAS

INTRODUCCION

El Servicio de Extensión Agrícola es, después del Departamento de Instrucción Pública, la agencia educativa más abarcadora que hay en Puerto Rico. Sus servicios llegan, a través del personal docente localizado en 68 oficinas y mediante el uso de medios masivos de difusión, a todos los pueblos y barrios de Puerto Rico.

Aún cuando Extensión forma parte de la Universidad de Puerto Rico, esta agencia no ofrece la clase de educación con que asociamos, usualmente, a dicha institución docente. A diferencia de lo que sucede en el campus universitario, el extensionista va a la gente, donde ella esté, para ofrecerles un tipo de educación orientada hacia el desarrollo de sus habilidades para reconocer, analizar y resolver sus propios problemas y los de la comunidad. Es por eso que se ha descrito el tipo de educación que imparte Extensión como "educación para la acción".

A pesar de que, por lo amplio del contenido de sus ofrecimientos educativos, se podría decir que la clientela potencial de Extensión es toda la población puertorriqueña, nos limitamos, para hacer más efectiva nuestra labor a atender aquellos sectores que, por el tipo y calidad de los recursos con que contamos, consideramos que podemos servir mejor que otras agencias públicas y privadas. Así nuestra clientela prioritaria la constituyen las familias agrícolas; le siguen las familias rurales no agrícolas

y los habitantes de los sectores más necesitados de las zonas urbanas. Llegamos también, a través de medios masivos de difusión como la prensa, la radio y la televisión, a auditorios no comprendidos en estos grupos prioritarios.

Para fines de entender mejor las funciones específicas que realiza Extensión, se ha dividido la labor de la agencia en cuatro áreas programáticas principales, a saber: **Agricultura, Mercadeo y Recursos Naturales, Economía del Hogar y Nutrición, Juventudes y Clubes 4-H, y Desarrollo de Recursos de la Comunidad.** Es importante mencionar, sin embargo, que su programa es uno solo y que muchos de los clientes de Extensión se benefician de los servicios que se ofrecen en más de una de estas áreas programáticas.

En cuanto al contenido de la educación ofrecida por Extensión ésta se puede clasificar en tres grupos principales, a saber:

1. **Flujo continuo de información** - Se incluye aquí información sobre los resultados de la investigación más reciente en agricultura, economía del hogar, etc., recomendaciones para atender situaciones específicas, recordatorio sobre prácticas adecuadas, y estímulos para actuar y para seguir participando en el proceso de aprendizaje.
2. **Consejería** - Consiste en ayudar a los individuos y grupos a aplicar los conocimientos a situaciones específicas, relacionando la información disponible con la situación y problemas a que se enfrentan. Se incluye como parte de esta gestión educativa el ayudar a grupos a organizarse para alcanzar metas

comunes y, en algunos casos, el participar activamente en el proceso decisional de individuos y grupos. La consejería puede ser como respuesta a una solicitud de la clientela o como un medio de guiar a individuos y/o grupos hacia la consecución de objetivos que, se considera, le ayudarían a aumentar su bienestar y el de la sociedad en general.

- 3. **Instrucción en principios básicos** - Ayudar a la gente a entender los principios básicos de las ciencias físicas, biológicas y sociales.

Como Extensión trabaja con la gente, no solamente donde ésta está, sino que también, cómo está, o sea de acuerdo al grado de desarrollo de sus habilidades para enfrentarse a problemas en que se encuentra, la metodología a emplearse para llevarles los distintos tipos de mensajes educativos variará de persona a persona. Trataremos, sin embargo, de presentar a continuación un resumen de los enfoques y estrategias que, en términos generales, se utilizarán para llevar a cabo la labor educativa en las distintas áreas programáticas.

AGRICULTURA, MERCADEO Y RECURSOS NATURALES

A pesar del descenso que ha habido en la importancia relativa de la agricultura en nuestra economía, ésta es todavía fuente de vida directa para miles de agricultores, trabajadores agrícolas y otras personas relacionadas con la producción, comercialización, y elaboración de productos agropecuarios y con la provisión de los insumos que se utilizan. Es también fuente de vida indirecta para otro gran número de puertorriqueños.

A tono con la política pública establecida para este sector y la filosofía de Extensión, la labor educativa nuestra estará orientada primordialmente al desarrollo de la habilidad de todos los agricultores de Puerto Rico para enfrentarse a sus problemas técnicos, económicos y emocionales. Forman parte, también, de nuestro auditorio todos los integrantes del sector agrícola que mencionamos anteriormente.

Durante los últimos años en que prevaleció en Extensión la teoría de que el objetivo primordial de nuestra labor era el desarrollo de negocios agrícolas eficientes, se dio énfasis casi exclusivo a trabajar con aquellos agricultores que parecían tener las mejores oportunidades de alcanzar esa meta, regateándosele la ayuda a los pequeños agricultores, con la esperanza de que estos desaparecieran eventualmente. Este enfoque de corte Darwinista, está decididamente reñido con la filosofía de Extensión, que está predicada en el desarrollo de los seres humanos y que ve en el establecimiento de negocios eficientes, solamente, uno de los medios de alcanzar ese fin último. Es por eso que ahora vemos como nuestra

clientela principal a todas las cerca de 22,000 personas que se dedican a labrar la tierra en una forma u otra y a los miles de individuos que componen sus familias.

Provisión de un Flujo Continuo de Información

En términos generales se puede decir que Extensión puede llegar a todos los agricultores de Puerto Rico, en lo que respecta a la provisión de un flujo continuo de información. Para ello se utilizarán los medios que se describen a continuación.

En cada una de las 68 oficinas de Extensión habrá un agente agrícola generalista. Este será responsable de identificar los distintos tipos de agricultores que hay en su área, determinar las diversas formas en que se puede llegar a ellos y proveerles un flujo continuo de información sobre los diversos aspectos que mencionamos anteriormente; mediante su gestión individual o con la ayuda de otros recursos de la agencia o de fuera de la agencia.

Para facilitar la labor del personal de campo en la provisión de este flujo continuo de información, el cuerpo de especialistas proveerá al agente un tipo de información que, se ha determinado, es de mayor utilidad para los agricultores. Es importante reconocer que el agente no tiene el tiempo ni las facilidades necesarias para presentar la información en la forma que se necesita para que ésta produzca el efecto deseado; es por ello que el especialista tiene que dar un paso adicional al de la generación de la información en sí, y presentarla en la forma en que se va a llevar al agricultor.

Hasta ahora el impedimento principal que ha habido para que la labor de estos auxiliares de los agentes sea realmente efectiva, ha sido la falta del material que ellos necesitan para poder llevar a sus compañeros agricultores el mensaje que Extensión quiere llevarles. Si los especialistas y la Sección de Medios Educativos y Publicaciones producen el material educativo que se mencionó anteriormente, en las cantidades que se necesitan, los líderes tendrán las herramientas necesarias para llevar a cabo la misión divulgadora que, se ha comprobado, están deseosos de realizar.

Es necesario que grupos de especialistas se unan para preparar los mensajes educativos antes mencionados. En este respecto es importante apuntar que bajo el sistema universitario los profesionales se agrupan por departamentos, pero las fincas no están departamentalizadas. Es por ello que se hace imperativo el crear comités permanentes de especialistas que breguen en forma integral con una empresa o un tipo de fincas y comités Ad Hoc para bregar con situaciones que puedan resolverse en poco tiempo.

Consejería a Agricultores Individuales

La función de consejería del extensionista requiere el involucramiento profundo del agente en la problemática del agricultor. Su gestión puede llegar, como se dijo antes, hasta participar activamente en el proceso decisonal. Reconocemos que es imposible trabajar en forma tan intensiva con los miles de agricultores que componen nuestra clientela; se puede, sin embargo, llegar a un gran número de ellos si sumamos a los esfuerzos de los agentes agrícolas generalistas la labor que pueden realizar los agentes que trabajan en programas especiales.

Para llevar a cabo la labor de consejería cada agente generalista escogerá en su área de trabajo un número no menor de 50 agricultores a los que, además de llevarles información sobre los diversos aspectos del negocio agrícola, les proveerá la ayuda adicional de relacionar esta información con sus necesidades y problemas específicos.

En estas fincas se orientará a los agricultores para que hagan un análisis cuidadoso de su situación y posibilidades, preparen un plan para llevar a cabo los cambios o adiciones a sus negocios que se consideren deseables y pongan dicho plan en vigor. Una vez que los agricultores preparen sus planes, el agente por su parte preparará planes educativos que le sirvan de guía en la labor que ha de realizar en cada una de las fincas durante el período que dure la consejería.

Para que se pueda llegar a un período razonablemente corto a todos los agricultores que deseen este tipo de educación especial, los agentes determinarán en cada caso el punto en que el agricultor puede seguir operando su negocio sin esta ayuda intensiva y lo "graduará". A partir de esa fecha los agricultores "graduados" seguirán recibiendo el tipo de orientación que se ha descrito como flujo continuo de información.

Si consideramos que además de los 68 generalistas habrá otros agentes participando en las actividades de consejería, es posible llegar en un momento dado a más de 4,000 agricultores, lo que representa aproximadamente, una tercera parte de los operadores de unidades agrícolas comerciales.

Debido a que la gran mayoría de los agricultores puertorriqueños operan negocios relativamente pequeños, éstos se encuentran en una posición desventajosa en sus relaciones con los grandes compradores de sus productos

y los proveedores de los insumos que utilizan. Su pequeñez les impide también el beneficiarse de las economías de escala que provienen de la utilización de maquinaria y equipo de alta eficiencia. La única forma en que los pequeños agricultores pueden superar estas limitaciones es mediante la acción concertada de un grupo de ellos. Es por eso que a los agricultores que estén bajo el programa de consejería intensiva, en conjunción con otros que deseen participar, se les orientará y motivará para que se unan asociativamente para realizar en conjunto, una o varias de las actividades o labores que hay que hacer en las fincas.

Para conseguir este fin se trabajará conjuntamente con el Departamento de Agricultura en la organización de complejos integrados de producción y mercado. Se trabajará, además, independientemente o en colaboración con esa Agencia, en la organización de otros grupos; lo cual puede ir desde la organización de cooperativas hasta la formación de pequeñas asociaciones con propósitos tan limitados como la compra mancomunada de un equipo agrícola. Se asignará un especialista para que oriente al personal de campo y aún a grupos de agricultores, sobre la mejor forma de organizar y operar estas asociaciones.

Como una forma de estimular a los agricultores matriculados en el programa de consejería intensiva, a seguirse superando, se celebrará anualmente, con la participación de un grupo de ellos, una conferencia a nivel insular, similar a las que se conocen en Estados Unidos como "top farmers conferences" (conferencia de agricultores sobresalientes). En esa reunión los participantes discutirán la situación y problemas de la agricultura con el fin de generar ideas sobre la forma en que Extensión y otras agencias pueden ayudarles a resolverlos. Se usarán además, para

llevarles mensajes educativos que les ayuden a ser, no solamente mejores agricultores sino que también mejores ciudadanos y seres humanos.

Otra forma que se utilizará para motivar a estos agricultores a continuar recibiendo la ayuda educativa que les brinda Extensión, es la circulación entre ellos de una carta periódica del Subdirector de Extensión. Esta se utilizará para llevarles mensajes educativos y otro tipo de información, no solamente a los agricultores sino que también a los demás miembros de sus familias. Se usará además, para motivarlos a comunicarse con la administración de Extensión; dejándole saber sus inquietudes o sugiriéndole formas de mejorar la labor que se realiza.

Instrucción en Principios Básicos

Cuando se estableció el Servicio de Extensión Agrícola, hace más de 50 años, el nivel de escolaridad de nuestros agricultores era sumamente bajo. Es por ello que la orientación que ofrecía Extensión se limitaba a comunicarle a los agricultores la forma de hacer algo, sin tratar de penetrar en su por qué. A pesar de que mucha de la orientación que ofrece Extensión deberá seguir siendo, aún, de este tipo--aunque, posiblemente, con un mayor grado de sofisticación en los mensajes--hay ahora en el sector agrícola un número bastante grande de agricultores que, por su preparación académica, tiene la capacidad de absorber un tipo de orientación más científico.

Es por eso que ^{Continuaremos} ~~iniciaremos~~ este año un programa de instrucción en principios básicos de las ciencias físicas, biológicas y económicas, orientado a ese auditorio especial. Esto se justifica por el hecho de que se ha

comprobado que un agricultor llegará más lejos en el deseado objetivo de utilizar la tecnología moderna si, a través de sus conocimientos de los principios científicos en que ésta se basa, se convence por sí mismo de su utilidad.

Se llevará a cabo un programa de cursillos en principios científicos básicos, que serán ofrecidos por especialistas, profesores del Colegio de Ciencias Agrícolas e Investigadores de la Estación Experimental, utilizando las facilidades de laboratorio y las siembras experimentales del Colegio y de la Estación Experimental Agrícola. Los especialistas prepararán, además, publicaciones sobre principios científicos básicos y su relación con la operación del negocio agrícola. Los agentes agrícolas por su parte harán un seguimiento de esta labor educativa, relacionando la orientación práctica que le ofrecen a este grupo de agricultores, con los principios científicos que aprendieron.

Otros Enfoques y Estrategias

Además de realizar la labor educativa antes mencionada, Extensión colaborará con otras agencias gubernamentales en la implantación de programas que ayuden al propósito común de mejorar nuestra agricultura. Los especialistas, sobre todo, servirán de asesores y capacitadores del personal de otras agencias agrícolas. Entre otras actividades, los miembros de este cuerpo participarán como asesores en las operaciones de las Oficinas de Desarrollo de Empresas Agropecuarias del Departamento de Agricultura. Participarán además, en calidad de asesores en la preparación de estudios de viabilidad de los solicitantes de préstamos en las agencias crediticias del gobierno estatal y federal. Servirán, también,

de adiestradores del personal de agencias agrícolas estatales y federales cuando éstas lo soliciten.

Extensión Agrícola continuará operando, en colaboración con el Departamento de Agricultura, los Programas de Educación en Erradicación de Garrapatas, Mejoramiento de la Calidad de la Leche y Capacitación a Usuarios de Plaguicidas de Uso Restringido. Continuará operando también, en colaboración con el Fondo de Fomento de la Industria Lechera y la Asociación de Ganaderos PRDHIA, el Programa DHI.

ECONOMIA DEL HOGAR Y NUTRICION

Se define Economía del Hogar como la ciencia aplicada que tiene por fin el lograr que los individuos y las familias utilicen sus recursos y los conocimientos de las ciencias naturales y sociales, y de las humanidades, para satisfacer sus necesidades sociales, económicas y estéticas y mejorar la calidad de sus vidas. Esta definición expresa claramente la misión de Extensión en el área programática de Economía del Hogar y Nutrición.

Los objetivos generales que se persiguen en esta fase de la labor educativa de la Agencia son los siguientes:

1. Mejorar el conocimiento y las prácticas de alimento y nutrición relacionados a la salud física y mental.
2. Mejorar las prácticas de salud y seguridad de las familias.
3. Mejorar la competencia y comportamiento de los consumidores y la habilidad de las familias para manejar sus recursos económicos.
4. Mejorar la selección, confección, renovación y cuidado de la ropa y textiles.

5. Mejorar la habilidad decisional de las familias en la adquisición de viviendas y en las prácticas de su mantenimiento.
6. Guiar el desarrollo humano a través del mejoramiento de las relaciones de familia y las prácticas usadas en la crianza de niños.

A pesar de que toda la población de Puerto Rico se puede beneficiar de la orientación en Economía del Hogar que ofrece Extensión, esta agencia limitará su campo de acción a las siguientes clientelas: (1) familias agrícolas, (2) familias rurales no agrícolas, y (3) familias urbanas de escasos recursos. Llegará, sin embargo, a otras clientelas a través de medios masivos de difusión.

Cambios Fundamentales en Metodología a Utilizarse

Tradicionalmente la labor educativa de Extensión en Economía del Hogar se ha desarrollado, mayormente, a través de clubes. En la actualidad hay 299 clubes de Economía del Hogar con una matrícula de 5,864 socias. Esto equivale a un promedio de menos de cinco clubes, con una matrícula de 88 socias, por cada una de las oficinas locales de Extensión. Cuando estudiamos las estadísticas de años anteriores vemos que estas cifras se han mantenido a un nivel similar durante muchos años. Estudios hechos revelan, también, que muchas de las socias permanecen en los clubes por un gran número de años. Es innegable, por lo tanto, que estamos utilizando una gran cantidad de recursos para llegar a una porción sumamente baja de nuestra clientela potencial.

Por estas razones se ha decidido reenfocar la forma en que se llega a las amas de casa que forman parte de los clubes. Se harán esfuerzos

para que estos funcionen, lo antes posible, como una organización voluntaria independiente. Cuando esto se logre su organismo rector al nivel local será el Concilio Local y a nivel estatal el Concilio Estatal. Los comités educativos de estas organizaciones serán los responsables de planear y llevar a cabo sus actividades. El personal de Extensión actuará entonces solamente como asesores de estos grupos y como capacitadores de sus líderes. Le ayudarán también en sus actividades, proveyéndoles el material educativo que necesiten. No participarán, sin embargo, directamente en las reuniones ordinarias de los clubes aunque sí en actividades especiales.

Flujo Continuo de Información

Al igual que lo harán los agentes agrícolas con los agricultores, las economistas del hogar proveerán a toda nuestra clientela un flujo continuo de información en las áreas educativas antes mencionadas. Para ello utilizarán métodos similares a los que se discutieron en la sección dedicada al área programática de Agricultura, Mercadeo y Recursos Naturales. Las Especialistas en Economía del Hogar participarán, también, directamente en esta gestión divulgadora mediante el uso de medios masivos de información.

Consejería a Individuos o Grupos

Cada economista del hogar establecerá una relación de consejería con por lo menos, 30 de las familias agrícolas que son atendidas en forma intensiva por los agentes agrícolas. En la misma forma que lo hacen los agrónomos, ellas ayudarán a las familias a relacionar la información sobre diversos aspectos de Economía del Hogar con los problemas que les afectan.

Su forma de operar será similar a la que se describió en la sección de Agricultura y Recursos Naturales.

Las economistas del hogar trabajarán, también, en la solución de problemas que afectan a grupos de familias. Para ello identificarán, con la ayuda de los comités asesores que operan en todas las oficinas de Extensión o mediante el uso de otros medios, áreas de necesidad que sean susceptibles de corrección mediante la labor educativa y orientadora de Extensión. Luego planearán y llevarán a cabo actividades orientadas a la solución de los problemas encontrados. Utilizarán como estrategia principal la organización de grupos de matrícula abierta o de intereses especiales que se reunirán, con la ayuda de líderes voluntarios, durante el período que sea necesario para alcanzar la solución al problema o la necesidad que les dio vida. Después de esto se disolverán esos grupos, y se trasladarán los esfuerzos a otras áreas.

En el Programa Educativo de Alimento y Nutrición (PEAN) se lleva a cabo un tipo especial de consejería. En él un grupo de paraprofesionales orienta a familias de escasos recursos a hacer buen uso de la ayuda económica que reciben del gobierno; enfatizándose sobre todo en el mejoramiento de su nivel nutricional. Debido al éxito alcanzado con los métodos utilizados, este programa continuará funcionando en la misma forma que lo hace en la actualidad. Se harán mayores esfuerzos, sin embargo, a darle un más cabal cumplimiento a la directriz de mudar las actividades educativas del programa a nuevas áreas, una vez que se hayan alcanzado las metas que se perseguían en una comunidad.

JUVENTUDES Y CLUBES 4-H

El Programa 4-H es uno de los programas juveniles más grandes del mundo; encontrándose en la actualidad organizaciones de este tipo en 83 países. Cuatro-H tiene como objetivo primordial el ayudar a la juventud a adquirir conocimientos, desarrollar destrezas y formar actitudes que los conviertan en dirigentes propios y ciudadanos productivos. Como parte del proceso educativo, el joven se compromete a llevar un proyecto mediante el cual "aprende haciendo". Se le proveen, además, oportunidades de aprendizaje a través de campamentos, congresos, conferencias estatales y nacionales, y otros eventos, como competencias y concursos.

Cuatro-H está diseñado para darle participación a jóvenes entre las edades de 7 a 19 años y a desarrollar líderes voluntarios que ayuden a fomentar y promover la filosofía del programa.

De acuerdo a las últimas estadísticas disponibles, en Puerto Rico había para septiembre de 1985 un total de 1,228 clubes 4-H, con una matrícula de 34,362 jóvenes--20,239 niñas y 14,013 niños.

En el programa se le está dando, actualmente, énfasis especial al desarrollo de líderes voluntarios con el fin de que, eventualmente, sean ellos los que se hagan cargo de toda la labor organizativa y la gran mayoría de la labor educativa de los clubes. El personal de Extensión actuará entonces, mayormente, como adiestradores y asesores de dichos líderes. Para ayudar en el logro de este objetivo se hará un esfuerzo intenso en la preparación del material educativo que estos líderes necesitan para llevar a cabo su misión. Este material será preparado por los especialistas en agricultura y economía del hogar con la asesoría de los

especialistas 4-H. Este tomará la forma de publicaciones preparadas especialmente para la juventud y ayudas audiovisuales preparadas en forma tal que capten la atención de los jóvenes. Se dará énfasis especial a la preparación de material educativo usando videocassettes—medio que es de gran aceptación entre la juventud.

El contenido de la enseñanza a impartirse y la metodología a usarse en el programa, se adaptará a la idiosincracia y mentalidad puertorriqueñas. Su clientela prioritaria serán los jóvenes de las áreas rurales y los de las zonas empobrecidas de las áreas urbanas. En las áreas rurales se le dará énfasis especial a los hijos de los agricultores, con el fin de preservar en ellos el amor a la agricultura e iniciar su desarrollo como agricultores progresistas.

De inmediato se redoblarán los esfuerzos para hacer realidad el tan deseado propósito de organizar en Puerto Rico una fundación 4-H, similar a las que existen en muchos estados. Esta fundación servirá para canalizar la colaboración y contribución económica de entidades privadas al programa. Ayudará, también, a alcanzar el objetivo antes expresado de que el movimiento 4-H se institucionalice como una organización autónoma. En esta forma se podrá llegar a muchos más de los miles de jóvenes que componen nuestra clientela potencial.

DESARROLLO DE LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

El Servicio de Extensión Agrícola, además de bregar con la problemática de los individuos o familias, como lo hace, en las áreas programáticas de Agricultura, Economía del Hogar y Juventudes, orienta y

estimula a los miembros de la comunidad a que se unan y organicen para descubrir y analizar sus problemas, y actuar concertadamente para resolverlos.

Para que el esfuerzo que se realiza en esta fase del programa de Extensión no se diluya en acciones intrascendentes, se dará énfasis especial a trabajar en la solución integral de los problemas principales de comunidades seleccionadas (preferiblemente rurales). En esta labor participará todo el personal local de Extensión, así como el de otras agencias que deseen unirse a ellos. Se establecerán también programas de desarrollo integral en áreas más extensas, que pueden comprender varios municipios.

Para que la labor a realizarse tenga buenas oportunidades de éxito se utilizarán las técnicas de desarrollo de liderazgo y de acción comunal que han probado ser exitosas en otras áreas. En el Servicio de Extensión Agrícola tenemos buenos ejemplos de este tipo de acción. Uno de ellos es el desarrollo de la comunidad Cerro Gordo de Aguada, que se llevó a cabo hace varios años.

Además de las acciones que se tomen en cada una de las áreas, el personal que labora a nivel central identificará problemas comunes a todos o a un gran número de municipios y establecerá programas encaminados a su solución. Un buen ejemplo de este tipo de acciones es el programa para el mejoramiento de la calidad del agua potable en la ruralidad, que se está llevando a cabo en la actualidad.

Otro de los programas de esta índole que está alcanzando logros de importancia es el de Educación Cooperativa y Gerencia, el cual es

financiado en parte por varias cooperativas de consumo y ahorro. Este tiene como finalidad el mejorar la eficiencia y efectividad de las cooperativas de consumo, y de ahorro y crédito, a través de la educación de socios y socios potenciales en los principios del cooperativismo, el reclutamiento y capacitación de líderes y el adiestramiento del personal directivo y los empleados de las cooperativas. Este programa seguirá operando siguiendo el patrón actual.

EMPRESAS AGRICOLAS ASOCIATIVAS

Es una estrategia experimental dirigida a fomentar asociaciones de empresas agrícolas compuestas por agricultores pequeños y medianos, con el propósito de que éstos obtengan los beneficios que se derivan de la acción mancomunada, para mejorar la producción y mercadeo de sus fincas.

Estos agricultores serán identificados con la ayuda del Comité de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad y mediante otros medios en que se haya hecho patente la necesidad de unirse para resolver algún problema de su negocio agrícola. Los Agentes Agrícolas, agentes regionales en desarrollo de empresas asociativas y especialistas, harán un análisis de la situación de los agricultores de su área de trabajo y determinación de la deseabilidad de organizar asociaciones de agricultores. Se puede utilizar la información de módulos de café, consejería intensiva, salud de hatos lecheros; etc. Esta unión permitirá llevar a cabo en forma económicamente viable ciertas operaciones que no serían posible individualmente. Estas pequeñas asociaciones pueden unirse en federaciones regionales y/o nacionales para llevar a cabo ciertas funciones. El especialista

del Servicio de Extensión Agrícola en Empresas Agrícolas Asociativas estimulará y ayudará en la organización de estas federaciones cuando sea conveniente. Esta se hará en coordinación con las agencias estatales y federales que se han creado para ayudar a este tipo de organizaciones.

Se establecerá un comité de timón a nivel insular el cual se hará cargo de aunar los esfuerzos de todos los empleados para llevar a cabo la labor que se requiere en el desarrollo del programa.

ESTABLECIMIENTO DE MODULOS DE PRODUCCION CIENTIFICA DE CAFE

El Servicio de Extensión Agrícola, en coordinación con el Instituto de Café y la Corporación de Crédito Agrícola aunarán esfuerzos para iniciar un resurgimiento en la producción cafetalera mediante el establecimiento de módulos de cinco cuerdas de café en las cuales se utilizarán todas las prácticas de producción y manejo desarrolladas por la investigación. La Corporación de Crédito Agrícola le proveerá a alrededor de 100 caficultores, crédito bajo condiciones altamente favorables y el SEA ofrecerá asesoramiento técnico intensivo sobre lo concerniente a las siembras y manejo de sus fincas.

La mayor parte de la orientación se realizará mediante el método de visita a la finca. Además, se utilizarán métodos de orientación grupal cuando lo considere conveniente.

Un Comité de Timón determinará la selección final de la inclusión de los caficultores en el programa, tomando como base el deseo de

superación del caficultor, su capacidad para aprender y un buen historial de crédito.

Los agentes de la zona cafetalera utilizarán estos módulos para demostrar a su clientela la utilización de prácticas adecuadas de producción de café.

ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DE LA AGENCIA

Con el fin de dar mayor cohesión al programa del Servicio de Extensión Agrícola y de propiciar el desarrollo del mismo utilizando los enfoques y estrategias que se presentaron anteriormente, se han efectuado cambios fundamentales en la organización y estructura de la agencia. Como puede verse en el diagrama de organización que se presenta en la página número 28, la dirección del Servicio de Extensión Agrícola al igual que la de la Estación Experimental y la Facultad de Agricultura está a cargo del Decano del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico. Este ejerce esa función directiva a través del Decano Asociado y Subdirector del Servicio de Extensión Agrícola.

Bajo la supervisión directa del Decano Asociado y Subdirector de Extensión hay dos oficinas principales de apoyo: la de Servicios Administrativos y la de Planificación y Presupuesto. La Oficina de Servicios Administrativos está dividida a su vez en tres asociaciones, a saber: Finanzas, Personal y Servicios Generales.

La Oficina de Planificación y Presupuesto se encarga de dar dirección y unidad a todo el proceso planificador de la agencia, para lo cual se integra, al aspecto de planificación per se, el de presupuestación. Está a cargo, además, de la evaluación de los programas, del mejoramiento profesional del personal y de la preparación de todos los informes requeridos por las autoridades estatales y federales.

Un líder que responde al Decano Asociado y Subdirector está a cargo de dar liderazgo y supervisar todo el programa educativo de la Agencia. Responden a él, directamente, dos unidades principales de apoyo: El Cuerpo de Especialistas y la Sección de Medios Educativos y Publicaciones.

El Cuerpo de Especialistas, que está dirigido por un Líder, se compone de cuatro grupos a saber: especialistas en Agricultura, Economía del Hogar, Juventudes y Clubes 4-H, y Desarrollo de los Recursos de la Comunidad.

En cada uno de ellos uno de sus miembros, además de trabajar en su área de especialización, actúa como coordinador de la labor de sus compañeros. El grupo de agricultura está subdividido en secciones compuestas por especialistas en materias afines. En cada una de ellas se ha seleccionado a uno de sus miembros para que ayude al Líder de Especialistas en su labor coordinadora.

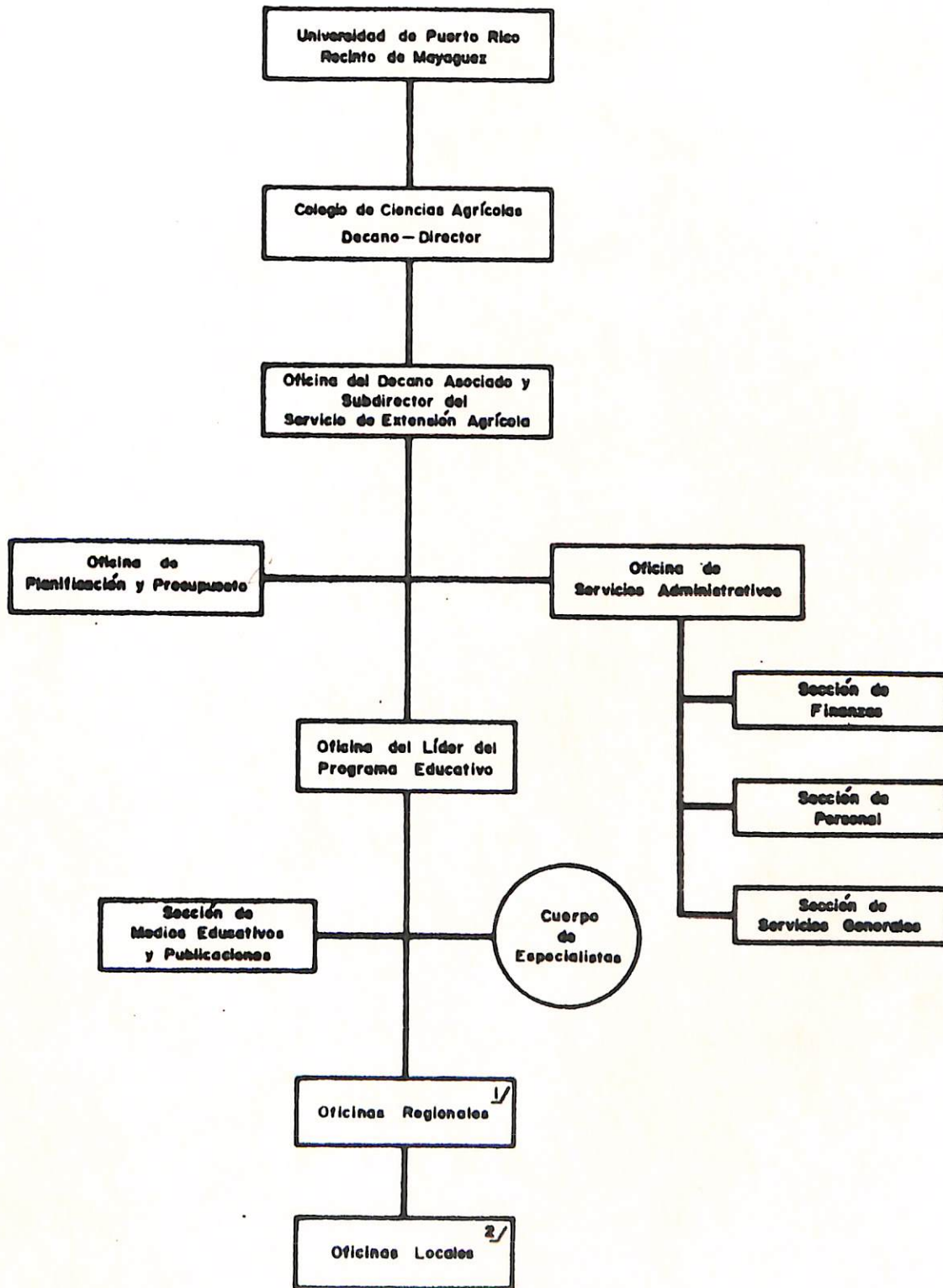
La Sección de Medios Educativos y Publicaciones está encargada de preparar todo el material educativo que utiliza el personal de la Agencia. Produce, además comunicados y artículos para la prensa y programas de radio y televisión, y adiestra al personal en el uso de los diversos medios de difusión.

En cada una de las cinco regiones en que se ha dividido la Isla, hay una oficina regional desde la que un Líder Regional da liderazgo y supervisa toda la labor educativa que se lleva a cabo en la región. Colabora con él en esta gestión, un colíder.

La labor de campo se lleva a cabo a través de 67 oficinas en las que hay, por lo menos, un agente agrícola y una economista del hogar. Colaboran con ellos, en algunas áreas, agentes asignados a realizar labores especiales. Uno de los agentes locales, además de llevar a cabo su gestión educativa individual actúa como coordinador de todas las labores que se realizan en la oficina.

SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

DIAGRAMA DE ORGANIZACION



1/ Hay 5 oficinas Regionales situadas en San Juan, Arecibo, Mayaguez, Caguas y Ponce.

2/ Hay 68 oficinas Locales.

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

Guía para el Programa de Consejería Intensiva a Familias Agrícolas

Febrero 1988

GUIA PARA EL PROGRAMA DE CONSEJERIA INTENSIVA A AGRICULTORES

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	2
METAS	3
PROCEDIMIENTO	
SELECCION DE FAMILIAS AGRICOLAS Y/O AGRICULTORES	4
METODOS Y TECNICAS DE ORIENTACION	5
METODOLOGIA	6
ADMINISTRACION DEL PROGRAMA	7
EVALUACION	9
APENDICES	11

GUIA PARA EL PROGRAMA DE CONSEJERIA

INTENSIVA A FAMILIAS AGRICOLAS

Introducción

La familia es la unidad básica de nuestra sociedad. Es por eso que su bienestar es esencial para el desarrollo organizado del pueblo en general.

La inestabilidad económica, los valores cambiantes y las nuevas expectativas hacen necesario que las familias desarrollen destrezas para anticiparse a estos cambios, para poder promover crecimiento y fortaleza en lugar de estrés y sentido de fracaso.

La misión principal del Servicio de Extensión Agrícola es capacitar los agricultores, las amas de casa y los jóvenes de la ruralía y de las áreas urbanas con limitaciones económicas (nivel socio-económico bajo) para que éstos puedan resolver sus propios problemas y motivarlos para que tomen acción efectiva en esa dirección.

Asimismo, es su misión lograr que los agricultores hagan un uso más eficiente de sus recursos de manera que aumenten sus ingresos y mejoren su nivel de vida; que las amas de casa utilicen técnicas y desarrollen destrezas que le permitan lograr una vida familiar más "placentera"; y que la juventud desarrolle un sentido de motivación que aumente sus aspiraciones y adquieran conocimientos y desarrollen destrezas básicas y actitudes positivas que les permitan convertirse en ciudadanos útiles a la sociedad.

Los nuevos enfoques del Servicio de Extensión Agrícola para conseguir mayor interacción con los agricultores, ama de casa y/o su familia tiene entre otros objetivos Implantar un Programa de Consejería Intensiva para fortalecer su programa educativo.

GUIA PARA EL PROGRAMA DE CONSEJERIA INTENSIVA A AGRICULTORES

¿Qué es el Programa de Consejería Intensiva a Familias Agrícolas?

Este programa es un enfoque global donde se identifican los problemas o necesidades y los recursos disponibles de la familia agrícola, se hace un análisis de su situación, se establecen objetivos a corto y a largo plazo, así como un plan de acción para conseguir los cambios deseados.

Objetivos del Programa

- Promover el bienestar y estabilidad de la familia logrando una integración coordinada entre el desarrollo de la finca y el hogar como una unidad básica.
- Conseguir que la familia rural agrícola, comience a adoptar el conjunto tecnológico en el desarrollo de las diferentes empresas y que aprenda a administrar eficientemente su negocio agrícola.
- Lograr que las amas de casa adquieran las destrezas y los conocimientos básicos para alcanzar estabilidad económica y óptimo desarrollo físico, personal y emocional.
- Promover el desarrollo de liderato en la comunidad tanto de los agricultores, las amas de casa y los hijos; perteneciendo y participando en grupos de acción como Asociaciones de Agricultores, Clubes de Economía del Hogar, Clubes 4-II y Comités de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad.
- Promover el bienestar de la familia agrícola en general de modo que resulte agradable y beneficioso vivir en la finca y que todos los miembros de la familia así lo reconozcan para lograr la continuidad de la unidad agrícola.

Metas

- Lograr que los agricultores adopten las prácticas agrícolas recomendadas en los Conjuntos Tecnológicos de manera que aumenten la producción de sus empresas agropecuarias y los ingresos de sus fincas y administren su negocio en forma más eficiente.
- Suplirle al empresario agrícola suficiente información actualizada que le permita no solo utilizar correctamente sus recursos, sino tomar aquellas decisiones que le permitan desarrollar las empresas que le resulten más lucrativas.
- Estimular a nuevos agricultores o a los agricultores existentes a iniciar empresas agrícolas lucrativas en terrenos abandonados o marginales como una medida de aumentar sus ingresos, reducir el desempleo y sustituir importaciones.
- Lograr mejorar los canales de distribución y el mercadeo de productos agrícolas con el fin de aumentar la participación del agricultor del dólar que paga nuestro consumidor. Esto se logrará promoviendo la acción concertada de grupos de agricultores en la toma de decisiones para la compra de insumos y venta de los productos.
- Mejorar los patrones de consumo de los diferentes grupos de alimentos para ingerir una dieta balanceada.
- Aumentar el número de familias que adopten estilos de vida saludables.
- Lograr mejorar las prácticas de salud y seguridad de las familias agrícolas.
- Lograr mejorar la competencia y comportamiento de los consumidores y la habilidad de las familias para manejar sus recursos económicos.

--Lograr mejorar la selección, compra, cuidado y mantenimiento de la ropa, los textiles, enseres y equipos del hogar.

--Propiciar la participación de la juventud en actividades que fortalezcan su amor por la agricultura, el estudio y la vida ciudadana útil y productiva.

--Lograr la participación de la juventud en actividades agrícolas a fin de que desarrollen interés y conciencia de las posibilidades del sector agrícola como negocio futuro.

--Lograr que la familia se involucre en actividades de mejoramiento para la comunidad en general.

--Lograr la participación de los agricultores en grupos o asociaciones formadas en la comunidad para ayudar a resolver los problemas existentes.

PROCEDIMIENTO

Selección de familias agrícolas y/o agricultores

--En la selección de las familias mediará una estrecha comunicación entre el Agente Agrícola y la Economista del Hogar. Ambos matricularán y orientarán la familia hasta alcanzar no menos de treinta familias y cincuenta agricultores a fines de 1988.

--Se dará prioridad a las familias agrícolas cuyas fincas constituyan su principal fuente de ingresos y que tengan necesidad de recibir orientación, un legítimo deseo de mejorarse y el convencimiento de que el SEA puede ofrecerle la ayuda educativa que necesitan.

--Se atenderán agricultores pequeños y medianos que, de acuerdo al criterio del Agente Agrícola, tengan potencial para el desarrollo óptimo de su finca.

Métodos y Técnicas de Orientación

--Visitas al ama de casa, agricultor y/o la familia en la cual el Agente Agrícola y la Economista del Hogar harán recomendaciones y entregarán material escrito que responda a las necesidades existentes en la finca y en el hogar.

--De ser estrictamente necesario se le pedirá al Agente Regional o Especialista que visite la finca o el hogar para resolver problemas de tipo especial.

--Invitar al agricultor, ama de casa y/o la familia a participar en adiestramientos, conferencias y otro tipo de actividad que propenda al desarrollo óptimo del hogar y la finca.

--Aquellos agricultores con conocimientos superiores podrán participar en el Programa de Instrucción en Principios Básicos de las Ciencias Agrícolas.

--Se utilizarán programas de radio y televisión para complementar la orientación del agricultor, ama de casa y/o la familia.

--Se enviará información escrita para complementar la orientación del agricultor, ama de casa y/o la familia.

--En los municipios donde haya computadoras se mantendrá una base de datos que permita informar al agricultor, ama de casa y/o la familia en forma precisa y rápida sobre áreas de interés.

Metodología

--Como fase inicial los Agentes Agrícolas prepararán una lista de cincuenta agricultores con potencialidad de participar en el Programa de Consejería Intensiva. De esta lista la Economista del Hogar a su vez identificará 30 familias que participarán en el programa. (Forma PCIA-A)

--El Agente Agrícola y la Economista del Hogar visitarán inicialmente al agricultor, al ama de casa y/o la familia en el hogar y/o en la finca para matricularlos y explicarles los alcances del programa. (Forma PCIA-1 Hoja de Matrícula).

--Luego de matricularlos se hará un análisis de la situación, problemas y posibilidades del agricultor, ama de casa y su familia con el propósito de preparar un plan de acción y establecer metas para el mejoramiento de la familia y la finca. (Forma PCIA-2 Información General de la Finca, y Forma PCIA-8 Plan para el Desarrollo del Hogar).

--Se preparará un plan de la labor educativa que llevará el Agente Agrícola y/o la Economista del Hogar para ayudar a conseguir las metas que desea alcanzar la familia, el agricultor o ama de casa. (Forma PCIA-3 Plan de Acción de la Finca, Forma PCIA-9 Plan de Acción del Ama de Casa).

--Visitar periódicamente, no menos de una vez al mes, a la familia, ama de casa o al agricultor para llevar a cabo el Plan de Acción previamente preparado. Al cabo de cada visita se entregará al agricultor y/o al ama de casa un informe que incluya el propósito, observaciones y recomendaciones y fecha de la próxima visita. (Forma PCIA-7 Informe de Visita).

--Se mantendrá un expediente de cada familia matriculada que contenga la siguiente documentación: Forma PCIA-1 Hoja de Matrícula; Forma PCIA-2 Información General de la Finca; Forma PCIA-3 Plan de Acción de la Finca;

Forma PCIA-8 Plan para el Desarrollo del Hogar; Forma PCIA-9 Plan de Acción para el Ama de Casa; Forma PCIA-7 Informe de Visita.

--Al cabo de un año de labor se evaluarán los logros alcanzados por el agricultor, ama de casa o la familia en el desarrollo de los planes que se hayan trazado.

--Sería deseable que los hijos de las familias participantes sean matriculados en un Club 4-H debidamente organizado, de manera que todos se beneficien de esta fase de la labor educativa de Extensión.

--El Agente Agrícola y la Economista del Hogar en consulta con los líderes regionales "graduarán" aquellas familias que, a su juicio hayan alcanzado un grado de desarrollo tal que no necesiten más de esta ayuda educativa intensiva. A pesar de que el período que necesitan las familias para alcanzar ese nivel varía con sus circunstancias especiales, se considera que, como promedio, éste debe ser alrededor de tres años. A estas familias graduadas se les seguirá dando la ayuda que Extensión brinda al resto de la clientela.

Administración del Programa

--La dirección general de este programa recae sobre el Decano Asociado y Subdirector del Servicio de Extensión Agrícola quien a su vez delegará la dirección a nivel estatal al Líder del Programa Educativo de Extensión.

--El (La) Líder Regional será responsable del desarrollo del programa a nivel regional. Entre otras, éste(a) llevará a cabo las siguientes gestiones:

-Orientará al personal de campo sobre los procedimientos y metodología a utilizarse en el programa.

- Hará gestiones para que el personal reciba el adiestramiento que necesite para llevar a cabo su labor.
- Dará atención especial, en sus visitas de orientación, a la labor que se realiza en el programa.
- Aprobará la "graduación" de los participantes en el Programa de Consejería Intensiva que hayan alcanzado el grado de desarrollo esperado.
- Organizará, cuando lo crea conveniente, actividades regionales dirigidas a complementar el proceso educativo de este programa.
- El personal de la región trabajando en el programa se reunirá por lo menos cuatro veces al año para discutir el progreso y problemas encontrados que puedan estar afectando el desarrollo del mismo.

--La Economista del Hogar y el Agente Agrícola serán responsables de la planificación, ejecución y evaluación del programa a nivel local. Para ello se registrarán por las directrices contenidas en esta guía.

--El Cuerpo de Especialistas del Programa Educativo del Servicio de Extensión Agrícola será responsable de:

- Adiestrar al personal de campo en todas las materias que éste necesite para llevar a cabo su labor educativa.
- Preparar publicaciones en las materias de su especialidad, cuando sea necesario.
- Preparar hojuelas en las que se discuta un aspecto que incluya la fase de Economía del Hogar y Agricultura para ser distribuidas por la Economista del Hogar y el Agente Agrícola entre su clientela. Estas deben tener un espacio para que la Economista del

Hogar y el Agente Agrícola incluyan recomendaciones específicas para cada agricultor, ama de casa y/o familia.

- Cuando lo crea conveniente, enviará cartas circulares y preparará artículos en su carta periódica que circulará entre los agricultores, ama de casa y/o familia.
- Ofrecer, cuando los Agentes Agrícolas y las Economistas del Hogar lo soliciten y el (la) Líder Regional lo apruebe, ayuda educativa en diferentes aspectos a los agricultores, ama de casa y/o familias.

--Los agentes regionales a cargo de proyectos especiales participarán en la orientación directa, o en grupo, de las familias cuando el Agente Agrícola y la Economista del Hogar generalista lo considere conveniente.

--La Oficina de Medios Educativos e Información será responsable de preparar y distribuir todo el material educativo que se requiera en el programa.

--Una persona designada por el Líder del Programa Educativo del Servicio de Extensión Agrícola mantendrá una base de datos sobre los agricultores y familias matriculadas en el Programa.

Evaluación

--El Agente Agrícola y la Economista del Hogar podrán medir anualmente el efecto de su gestión educativa en el Programa de Consejería Intensiva mediante la comparación de la situación en que se encontraban las familias agrícolas, amas de casa y/o agricultores al inicio del programa con el desarrollo encontrado al finalizar cada año. Para llevar a cabo esta

evaluación se usarán los formularios preparados al efecto, así como el resultado de los objetivos trazados en la planificación del trabajo.

--Esta área del Programa Educativo será uno de los programas que serán objeto de evaluación formal durante el próximo cuatrienio. Dicha evaluación será hecha por un grupo de trabajo organizado designado por el Decano Asociado y Subdirector.

--Parámetros tales como número e intensidad de prácticas adoptadas, número de problemas y necesidades resueltas, aumento en ingresos, aumento en conocimientos en materia técnica u otras medidas de mejoramiento económico se determinarán de manera que se pueda medir la efectividad del programa.

APENDICES

Forma: PCIA-2

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

PROGRAMA CONSEJERIA INTENSIVA A AGRICULTORES

Núm. Control _____

INFORMACION GENERAL DE LA FINCA

FECHA: DIA _____ MES _____ AÑO _____ AGENTE: _____

NOMBRE DEL AGRICULTOR: _____ EDAD: _____ AÑOS

DIRECCION POSTAL: _____ ESCOLARIDAD: _____

ZIP CODE: _____

DIRECCION RESIDENCIAL:

Calle _____ Sector _____ Barrio _____

Pueblo _____ Carretera # _____ Kilómetro # _____

LOCALIZACION DE LA FINCA:

Barrio _____ Sector _____

Carretera # _____ Kilómetro # _____ Pueblo _____

EMPRESA PRINCIPAL: _____

TENENCIA DE LA TIERRA

Cuerdaje Total _____

Número de Cuerdas Propias _____

Número de Cuerdas Administradas _____

Número de Cuerdas en usufructo _____

Número de Cuerdas arrendadas _____

Costo por Arrendamiento por cuerda al año \$ _____

CULTIVOS ACTUALES

CULTIVOS	CUERDAJE	EDAD EN MESES
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

GUIA PARA EL PROGRAMA DE CONSEJERIA INTENSIVA A AGRICULTORES

BOSQUES
BARBECHO
CAMINOS Y ESTRUCTURAS
ANIMALES EN LA FINCA

<u>TIPO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>VALOR TOTAL</u> \$
Ganado de Leche		
Ganado de Carne		
Cabros		
Cerdos		
Bueyes		
Gallinas Ponedoras		
Pollos Parrilleros		
Caballos		
Otros		

ESTRUCTURAS EN LA FINCA

<u>TIPO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>TAMAÑO</u>	<u>VALOR ACTUAL</u> \$
Casa del Agricultor			
Almacón			
Abrevaderos			
Cepo			
Cercas			
Granja Cerdos			

<u>TIPO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>TAMAÑO</u>	<u>VALOR ACTUAL</u> \$
Rancho Aves			
Becerrera			
Corrales Ganado			
Jaulas Caballo			
Tanques Agua			
Otras			

MAQUINARIA Y EQUIPO EN LA FINCA

<u>TIPO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>VALOR ACTUAL</u> \$
Asperjadora Manual		
Asperjadora Motorizada		
Sierra de Cadena		
Tractor		
Cultivadora (Tiller)		
Bomba de Agua		
Ordeñadora		
Romana		
Sembradoras		
Despulpadoras de Café		
Vehículo de Motor		
Equipo para Beneficiado		
Otros		

MATERIALES Y COSECHAS EN EXISTENCIA

<u>TIPO</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>VALOR ACTUAL</u> \$
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

DEUDAS

<u>A QUIEN</u>	<u>CANTIDAD INICIAL</u>	<u>BALANCE</u>	<u>% INTERES</u>	<u>NUM. AÑOS</u>
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

PRACTICAS UTILIZADAS POR EL AGRICULTOR EN SU FINCA

PRACTICAS DE CULTIVO Y COSECHA

<u>PRACTICA</u>	<u>NO LA EFECTUA</u>	<u>SEGUN RECOMENDACIONES TECNICAS</u>	<u>MEJORABLE</u>
Preparación del Suelo			
Análisis del Suelo			
Aplicación Enmiendas			
Uso Fertilizantes			
Conservación Suelos			
Combate Yerbajos			
Combate Insectos			

PRACTICAS DE CULTIVO Y COSECHA (CONT.)

<u>PRACTICA</u>	<u>NO LA EFECTUA</u>	<u>SEGUN RECOMENDACIONES TECNICAS</u>	<u>MEJORABLE</u>
Combate Enfermedades			
Selección Semillas			
Uso Yerbicidas			
Uso Insecticidas			
Uso Densidades Adecuadas			
Uso de Mallas			
Beneficiado			

PRACTICAS DE MANEJO DE ANIMALES

<u>PRACTICA</u>	<u>NO LA EFECTUA</u>	<u>SEGUN RECOMENDACIONES TECNICAS</u>	<u>MEJORABLE</u>
Sigue Recomendación de Espacio/Animal			
Alimentación Adecuada			
Control de Parásitos Internos			
Control de Parásitos Externos			
Uso Antibióticos y otros Medicamentos			
Uso Alimento Concentrado			
Uso Sistemas Alimentación Automáticos			
Uso Sistemas de Bebederos Automáticos			
Uso Sistema Disposición de Desperdicios			
Control Enfermedades			

GUIA PARA EL PROGRAMA DE CONSERVIA INTENSIVA A AGRICULTORES

OTRAS PRACTICAS EN LA FINCA

PRACTICA	LA EFECTUA	NO LA EFECTUA
Utiliza Récords		
Utiliza Crédito Agrícola		
Se acoge a Programas AFA		
Se acoge a Programas ASA		
Se acoge a Programas SCS		
Paga Seguro Social Obreros		
Rinde Póliza PSE		
Rinde Desempleo Obreros		
Utiliza Empaques para Producto		
Utiliza Maquinaria Agrícola		

PRODUCCION Y MERCADEO EMPRESA PECUARIA PRINCIPAL

Animales Comprados Año Anterior	Núm. _____
Valor de los Animales Comprados	Dólares _____
Animales Criados Año Anterior	Núm. _____
Alimento Concentrado Utilizado Año Anterior	Quintales _____
Núm. Animales Vendidos Año Anterior	Núm. _____
Valor de Animales Vendidos	Dólares _____
Peso Total Animales Vendidos Año Anterior	Quintales _____
Unidades Vendidas de Productos Animales Tipo _____	Núm. _____
Valor Total de Productos Animales Vendidos	Dólares _____
Animales Mantenidos/Area (Cuerda, Pie Cuadrado)	Núm. _____
Gastos Totales en Medicamentos	Dólares _____
Gastos Totales en Plaguicidas	Dólares _____
Gastos en Fertilizantes Usados	Dólares _____
Trabajo Pagado en Empresas Año Anterior	Días _____
Trabajo no Remunerado Año Anterior	Días _____

SIEMBRA, COSECHA Y MERCADEO EMPRESA PRINCIPAL (CULTIVOS)

Cuerdas Sembradas Año Anterior _____
 Densidad por Cuerda Sembrada Año Anterior _____
 Abono Utilizado por Cuerda Año Anterior _____
 Cuerdas Cosechadas Año Anterior _____
 Densidad por Cuerda Cosechada Año Anterior _____
 Producción Obtenida Año Anterior _____
 Producción Vendida Año Anterior _____
 Trabajo Pagado en Empresa Año Anterior _____
 Trabajo no Remunerado en Empresa Año Anterior _____
 Dólares Gastados en Control Plagas Año Anterior _____
 Dólares Usados en Alquiler de Maquinaria Año Anterior _____

Cuerdas _____
 Plantas _____
 Quintales _____
 Cuerdas _____
 Plantas _____
 Miles ó qq _____
 Miles ó qq _____
 Días _____
 Días _____
 Dólares _____
 Dólares _____

SIEMBRA, COSECHA Y MERCADEO EMPRESA SECUNDARIA (CULTIVOS)

Cuerdas Sembradas Año Anterior _____
 Densidad por Cuerda Sembrada Año Anterior _____
 Abono Utilizado por Cuerda Año Anterior _____
 Cuerdas Cosechadas Año Anterior _____
 Densidad por Cuerda Cosechada Año Anterior _____
 Producción Obtenida Año Anterior _____
 Producción Vendida Año Anterior _____
 Trabajo Pagado en Empresa Año Anterior _____
 Trabajo no Remunerado en Empresa Año Anterior _____
 Dólares Gastados en Control Plagas Año Anterior _____
 Dólares Usados en Alquiler de Maquinaria Año Anterior _____

Cuerdas _____
 Plantas _____
 Quintales _____
 Cuerdas _____
 Plantas _____
 Miles ó qq _____
 Miles ó qq _____
 Días _____
 Días _____
 Dólares _____
 Dólares _____

Forma: PCIA-3

Universidad de Puerto Rico
 Recinto de Mayagüez
 Colegio de Ciencias Agrícolas
 SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

PROGRAMA CONSEJERIA INTENSIVA A AGRICULTORES

PLAN DE ACCION DE LA FINCA

Núm. Control _____

Agricultor _____ Fecha _____ Agente _____

1. Objetivos: (Señale las prácticas o los cambios que espera conseguir en esta finca).

A. A corto plazo (uno a tres años)

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

B. A largo plazo (más de cuatro años)

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____

II. Empresas o Proyectos a Desarrollar

Empresas o Proyectos	Cuerdas o Número	Producción Esperada	Valor \$

III. Observaciones:

PRESUPUESTO PARA EMPRESA ANIMAL.

Ingresos Estimados:

Reglón	Cantidad	Unidad	Valor Total
Producto _____	_____	_____	_____
Venta animales	_____	_____	_____
Otros ingresos	_____	_____	_____
Total Ingresos Estimados			_____

Gastos Variables:

Compra animales	_____	_____	_____
Alimento concentrado	_____	_____	_____
Otros alimentos (_____)	_____	_____	_____
Medicinas	_____	_____	_____
Desinfectantes	_____	_____	_____
Plaguicidas	_____	_____	_____
Camada	_____	_____	_____
Material para empaque	_____	_____	_____
Reparaciones	_____	_____	_____
Piezas Repuesto	_____	_____	_____
Material de construcción	_____	_____	_____
Fertilizantes	_____	_____	_____
Mano de obra	_____	_____	_____
Seguros obreros	_____	_____	_____
Otros seguros	_____	_____	_____
Combustible	_____	_____	_____
Servicio de luz Eléctrica	_____	_____	_____
Servicio de agua	_____	_____	_____
Gasto arrendamiento	_____	_____	_____
<u>Otros Gastos</u>	_____	_____	_____

Interés en gastos variables ()

Total gastos variables

Ingresos sobre gastos variables

Gastos fijos:

Maquinaria, Equipo y estructuras (depreciación, interés contribución)

Uso del terreno

Total gastos fijos

Total gastos

Beneficio estimado

PRESUPUESTO PARA EMPRESA AGRICOLA

INGRESOS

Cantidad

Valor Total

- Venta Productos ()
- Venta Semillas ()
- Otros (Incentivos)

GASTOS VARIABLES:

TOTAL INGRESO

- Semillas ()
- Abono (QQ)
- Insecticidas (Gals., QQ)
- Yerbicida (Gals., QQ)
- Enmiendas
- Arrendamientos
- Combustibles
- Material de cercas
- Alquiler maquinaria

TRABAJO HUMANO:

- Preparación Terreno (Hrs.)
- Preparación semillas (Hrs.)
- Siembra (Hrs.)
- Aplicación abono (Hrs.)
- Aplicación Insecticidas (Hrs.)
- Aplicación Yerbicidas (Hrs.)
- Cultivo a mano (Hrs.)
- Aplicación Enmiendas (Hrs.)
- Cosecha (Hrs.)
- Saque Semillas (Hrs.)
- Seguros (SS, FSE, SD, Otros)
- Transportación
- Otros Gastos Generales
- Intereses en Gastos Variables (10%)
- Total Gastos Variables
- Ingresos sobre gastos variables

GASTOS FIJOS:

- Máquina, equipo y estructura (depreciación, interés, contribución, seguros)
- Uso del terreno
- Total Gastos Fijos
- Total gastos
- Beneficio Estimado

PLAN DE ACCION DE LA FINCA

Metas a largo plazo

El Agricultor con la ayuda del Agente Agrícola define claramente sus metas para períodos mayores de cuatro años. Por ejemplo un agricultor puede establecer una meta de sembrar 200 cuerdas de plátanos en los próximos 6 años.

Metas a corto plazo

Definición de metas a corto plazo. Normalmente para períodos de uno a tres años. Por ejemplo el agricultor puede fijarse una meta de aumentar la producción por unidad de área para el próximo período de producción.

El agricultor debe establecer claramente los mecanismos o medios a través de los cuales él conseguiría sus metas. ¿Cómo va a lograrlo?

Debe definir:

- Terreno disponible
- Mano de obra disponible
- Capital disponible
- Efectivo
- Maquinaria y Equipo

1. Se debe tener en claro:

Cuándo se realizarán las diferentes prácticas agrícolas (fecha proyectada de preparación del suelo, siembra, abonamiento, cultivo, cosecha, mercadeo). Considerar sólo las necesarias.

2. Dónde comprará o venderá los insumos y los productos respectivamente.

3. Relación de los precios de productos e insumos.

PLAN EDUCATIVO DEL AGENTE AGRICOLA PARA CUMPLIMENTAR O APOYAR

PLAN DE ACCION DE LA FINCA

Objetivos

El Agente deberá fijar sus objetivos de acuerdo a las necesidades del grupo de agricultores que atenderá.

Metodología

Debe establecer los mecanismos educativos que utilizará para conseguir los objetivos establecidos con el grupo de agricultores.

Visitas

Cuándo, para qué, cuántas.

Circulares

Cuándo, sobre qué, cuántas.

Adiestramientos

Cuándo, duración, tema, clientela, cuántos, lugar de ofrecimiento.

Demostraciones

Sobre qué, cuántas, dónde, clientela, cuándo

Excursiones

Cuándo, lugar, clientela, cuántas

Metodología de Evaluación

Ante todo sea sincero consigo mismo.

Evalúe logros alcanzados de acuerdo a los objetivos establecidos.

Forma: PCIA-7

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayaguez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

PROGRAMA DE CONSEJERIA INTENSIVA A FAMILIAS AGRICOLAS

INFORME DE VISITA

Nombre: _____ Dirección: _____

Propósito: _____

Observaciones: _____

Recomendaciones: _____

Fecha próxima visita: _____

Nombre

Firma

Fecha

Forma: PCIA - 8

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayaguez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA

PROGRAMA DE CONSEJERÍA INTENSIVA A AMAS DE CASA
PLAN PARA EL DESARROLLO DEL HOGAR

Nombre del Ama de Casa

.....

.....
Firma Economista del Hogar

ALIMENTO Y NUTRICION

CONSUME SU FAMILIA DIARIAMENTE:

% que se produce en la finca

Vegetales

Leche y sustitutos

Carne y sustitutos

Frutas

Sí

No

VIVIENDA

Areas de la vivienda que requieren mejoras

A corto plazo
Menos de 1 año

A largo plazo
Más de de 1 año

Sala

Dormitorios

Comedor

Bano

Balcón

Marquesina

Ninguna

ADMINISTRACION DEL HOGAR

Sí No Algunas Veces

Se hace presupuesto familiar.

Se planifica lo que se proyecta hacer en el hogar.

Se planifica lo que va a hacer la familia durante el año.

Se planifica el uso del tiempo en el trabajo diario.

Las decisiones de manejo y administracion del hogar se hacen considerando a todo el nucleo familiar.

En el grupo familiar hay miembros con habilidades para:

- fabricar adornos para el hogar
- preparar alimentos especiales (dulces, postres, etc.)
- pintar
- bordar
- costura
- tejer
- hacer cerámica
- otros. Especifique _____

Salud

Las áreas en orden de prioridad que exigen atención dentro del grupo familiar son:

- prevención de enfermedades
- pacientes con impedimentos físicos y/o mentales
- control de plagas y sabandijas en áreas cercanas
- control de peso

_____ Miembros de la familia que están mal nutridas o tienen parásitos
_____ Planificación familiar

ROPA Y TEXTILES

	Sí	No
Ha satisfecho sus necesidades de ropa del grupo familiar.	_____	_____
Algún miembro de la familia cose parte de la ropa.	_____	_____
Algún miembro de la familia interesa aprender a coser.	_____	_____

RELACIONES DE FAMILIA

	Sí	No
La familia realiza la mayoría de sus actividades sociales, educativas y religiosas en conjunto.	_____	_____
La familia participa y apoya las actividades que surgen dentro de la comunidad.	_____	_____
Se ayudan los miembros de su familia en las actividades dentro del grupo familiar.	_____	_____

FINANZAS

	Sí	No
Conoce usted los ingresos de su familia.	_____	_____
Al salir de compras preparo un listado de necesidades	_____	_____
Llevo un registro de los gastos e ingresos del hogar.	_____	_____
Conoce las deudas de la familia.	_____	_____
Al comprar comparo calidad y precios de los productos.	_____	_____
Conoce los términos de garantía de los equipos del hogar.	_____	_____

Forma PCIA - 9

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayaguez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

PROGRAMA DE CONSEJERIA INTENSIVA A AMAS DE CASA
PLAN DE ACCION DEL AMA DE CASA

_____ Ama de casa

_____ Fecha

_____ Economista del Hogar

I. Objetivo (señala las prácticas o los cambios que espera conseguir)

A. A corto plazo (uno a tres años)

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

B. A largo plazo (más de cuatro años)

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

C. Observaciones:

Con la cooperación del Departamento de Agricultura de Estados Unidos y el Servicio de Extensión Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas, Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico.

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

Guía para el Programa de Consejería Intensiva a Agricultores

**Oficina de Planificación y Presupuesto
Octubre 1986**

GUIA PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION A AGRICULTORES INNOVADORES

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

**GUIA PARA EL PROGRAMA DE CONSEJERIA
INTENSIVA A AGRICULTORES**

A pesar de que el número de agricultores de Puerto Rico se ha venido reduciendo durante los últimos años, para la fecha en que se hizo el Censo Agrícola de 1983 había un total de 21,820 operadores de fincas. De estos 12,604 informaron que la agricultura constituía su ocupación principal; los otros derivaban por lo menos parte de sus ingresos de esta actividad económica.

Aún cuando la problemática de estos agricultores varía grandemente, todos ellos tienen la característica común de ser puertorriqueños que, no empujados por las fuerzas que han impelido a muchos otros a abandonar el sector agrícola, han perseverado en su empeño de seguir labrando la tierra. La misión de Extensión es ayudarles a todos, sin importar el tamaño de sus unidades, a tratar de alcanzar los objetivos que persiguen con la operación de sus fincas.

La forma tradicional que utiliza el extensionista para ayudar a los agricultores es proveerles, mediante el uso de diversos medios, información fragmentada sobre los distintos aspectos del negocio agrícola. A través de los años sin embargo se han establecido diversos programas dirigidos a ofrecer una orientación más intensiva a algunos agricultores. Estos, no obstante, se han limitado a atender a una clientela especial, compuesta casi en su totalidad por agricultores grandes.

Por entender que nuestra misión no es tan solo ayudar a establecer grandes unidades comerciales eficientes sino que también propiciar el

desarrollo de fincas que, aunque más modestas, le provean a sus operadores ingresos suficientes para alcanzar un nivel de vida adecuada, se ha establecido este Programa de Consejería a Agricultores de diversos niveles económicos. En él los agentes agrícolas trabajarán en forma intensiva con un grupo de operadores de fincas durante cierto número de años, ayudándoles a utilizar las técnicas agrícolas modernas en la operación de sus negocios. Su fin último es desarrollar en los agricultores la capacidad para identificar sus problemas y oportunidades, establecer sus objetivos, determinar de entre las distintas alternativas aquellas que prometan producir los mejores resultados y tomar acción encaminada a alcanzar sus metas.

OBJETIVOS

1. Desarrollar en agricultores de distintos niveles económicos la habilidad para administrar sus fincas en forma eficiente.
2. Lograr que estos agricultores adopten el paquete tecnológico desarrollado por la investigación en la producción y mercadeo de sus productos principales.
3. Estimular la acción concertada de grupos de agricultores en la realización de diversas actividades relacionadas con la producción y el mercadeo de sus productos.
4. Desarrollar líderes agrícolas.
5. Ayudar en la rehabilitación del sector agrícola del país.

PROCEDIMIENTOS

Selección de Agricultores

1. Cada agente agrícola generalista seleccionará, por lo menos, 50 agricultores a quienes les proveerá un servicio intensivo de consejería.
2. Se dará prioridad a agricultores cuyas fincas constituyan su única fuente de ingresos. Podrán participar en el programa, sin embargo, otros que deriven gran parte de su sustento del negocio agrícola.
3. Con el fin de facilitar la labor de los extensionistas se tratará, hasta donde sea posible, de seleccionar agricultores que formen núcleos; con el fin de poderles ofrecer orientación grupal y/o que puedan actuar mancomunadamente en la solución de sus problemas de producción y mercadeo.
4. Las características principales que deben tener los agricultores son el poseer un verdadero deseo de mejorar y el creer en la capacidad del Servicio de Extensión Agrícola para ofrecerles la ayuda educativa que necesitan.

Metodología a Utilizarse en la Consejería Individual

1. En la orientación de estos agricultores se utilizará mayormente el método de visita a la finca.
2. Cada visita tendrá un propósito bien definido y se utilizará para adelantar en forma significativa el proceso educativo envuelto en el programa.
3. El agente dejará por escrito en cada visita sus recomendaciones al agricultor, en el original de la hoja de visita que se ha preparado

con ese propósito y retendrá una copia de la misma. Anotará luego, en el dorso de esta copia, sus observaciones sobre la situación encontrada en su visita y los adelantos hechos por su cliente en el desarrollo de su plan de mejoras.

4. Además de las visitas a las fincas el agente utilizará, cuando lo considere conveniente, otros métodos educativos tales como diversos tipos de reuniones, excursiones, demostraciones de resultado, etc.
5. Tan pronto se matricule un agricultor, el agente llenará la hoja de "Información General sobre Agricultores Participantes en el Programa de Consejería" y la enviará, a través del Líder Regional, a la oficina del Líder del Programa Educativo. Esta información que se archivará en una computadora hará posible la comunicación directa de la Administración con los agricultores y el llevar a cabo diversos tipos de estudios y evaluaciones.
6. Al inicio del trabajo con los agricultores estos se orientarán y motivarán para que hagan un análisis de su situación y posibilidades, establezcan las metas que desean alcanzar y hagan un plan encaminado a ese propósito. Para ello se usarán los formularios preparados al efecto.
7. Después que el agricultor haga su plan, el agente preparará un plan de la labor educativa que va a llevar a cabo para ayudarle a conseguir las metas que desea alcanzar. Para ello utilizará los formularios que se han preparado con ese propósito.
8. El agente mantendrá en sus archivos un expediente de cada agricultor en el que se guardará información relativa a la labor que se realiza con el mismo. En él deben aparecer copias de los estudios de la

situación inicial, de los planes hechos por el agricultor, del plan educativo preparado por el agente, un resumen de las recomendaciones y observaciones hechas en cada visita, y las evaluaciones anuales de la situación. En él deben quedarse también copias de todos los informes de visitas hechas al agricultor.

9. Como una forma de irse ganando la confianza y aceptación de la clientela, los agentes tratarán inicialmente de ayudarles a resolver los problemas que ellos consideran más apremiantes. Luego, como parte del proceso educativo, le irán orientando para que identifiquen otros problemas y oportunidades y tomen acción para resolverlos.
10. Durante el mes de enero de cada año se hará, junto al agricultor, una evaluación de los progresos alcanzados en el desarrollo de los planes que se hayan trazado. Para ello se usarán los formularios preparados al efecto. Luego de esta evaluación, si se cree conveniente, se le harán ajustes al plan original.
11. Cuando el agente, después de haber realizado todas las gestiones y esfuerzos posibles, considere que algún agricultor no parece apreciar el esfuerzo especial que requiere este sistema de trabajo, discutirá esta situación con el Líder Regional y si este así lo aprueba discontinuará la labor intensiva con el mismo.
12. El agente tratará de que todos los miembros de la familia del agricultor participen en el programa de consejería a familias agrícolas y que sus hijos participen en el Programa 4-H, ya sea como miembros de un club debidamente organizado, como socios individuales o en grupos de intereses especiales; de manera que

todos se beneficien de estas fases de la labor educativa de Extensión.

13. El agente, en consulta con el Líder Regional, "graduará" a aquellos agricultores que, a su juicio, hayan alcanzado un grado de desarrollo tal que no necesiten más de esta ayuda educativa intensiva. A pesar de que el período que necesitan los agricultores para alcanzar ese nivel varía con sus circunstancias especiales, se considera que, como promedio, éste debe ser de alrededor de tres años. A estos agricultores graduados se les seguirá dando la ayuda que Extensión brinda al resto de la clientela.

Orientación de Tipo General a los Agricultores Participantes

1. Los agricultores matriculados en este programa recibirán atención prioritaria del programa de extensión encaminado a lograr la acción concertada de grupos de agricultores para resolver sus problemas de producción, mercadeo y adquisición de insumos.
2. Los agentes identificarán aquellos agricultores que tengan la capacidad de absorber conocimientos relativamente sofisticados sobre las ciencias agrícolas para incluirlos en el Programa de Instrucción en Principios Básicos de las Ciencias Agrícolas.
3. Los agricultores participantes recibirán directamente de la Oficina Central de Extensión información de interés general.
4. Al nivel central se producirá además una publicación mensual que se enviará directamente a los agricultores. Esta constituirá un instrumento educativo y no un medio de informar las actividades que lleva a cabo la agencia. Se nutrirá mayormente de material educativo preparado por los especialistas y estará dirigida no solamente al agricultor sino que también a los demás miembros de su familia.

5. Se utilizarán los programas de radio y televisión de la Agencia para complementar la ayuda educativa individual que se ofrece a estos agricultores.
6. Se celebrará, anualmente, una conferencia a nivel estatal en la que participará una representación de los agricultores de todos los municipios matriculados en el programa. Esta reunión tiene como objetivos el proveerle a Extensión una oportunidad más para llevarle a los agricultores su mensaje educativo, darle la oportunidad a los participantes para exponer sus ideas sobre cómo podemos servirles mejor, mantener el entusiasmo de los participantes mediante la presentación de los logros alcanzados en el programa, darle a los agricultores la oportunidad de discutir sus problemas y la forma en que pudieran resolverse tanto mediante su acción individual o colectiva como por la de agencias públicas o privadas.

RESPONSABILIDADES

1. La dirección a nivel estatal de este programa estará a cargo del Líder del Programa Educativo de Extensión. Además de dar dirección general al programa, él, o las personas que él designe, se encargarán de las actividades que se lleven a cabo al nivel estatal, como la conferencia anual y la publicación y envío de material educativo a todos los participantes.
2. El Líder Regional será el responsable del desarrollo del programa al nivel regional. Entre otras, éste llevará a cabo las siguientes gestiones:

- a. Orientará al personal de campo sobre los procedimientos y metodología a utilizarse en el programa.
 - b. Hará gestiones para que el personal reciba el adiestramiento que necesite para llevar a cabo su labor.
 - c. Se asegurará de que cada agente mantenga siempre, por lo menos, 50 agricultores matriculados en el programa.
 - d. Dará atención especial, en sus visitas de supervisión, a la labor que se realiza en el programa.
 - e. Aprobará la discontinuación de esta ayuda educativa intensiva a aquellos agricultores que no parecen apreciarla.
 - f. Aprobará la "graduación" de los participantes que hayan alcanzado el grado de desarrollo esperado.
 - g. Organizará, cuando lo crea conveniente, actividades regionales encaminadas a adelantar el proceso educativo envuelto en este programa.
3. Los agentes generalistas serán responsables de la planeación, ejecución y evaluación del programa a nivel local. Para ello se regirán por las directrices contenidas en esta guía.
 4. Los especialistas serán responsables de:
 - a. Adiestrar al personal de campo en todas las materias que éste necesite para llevar a cabo su labor educativa.
 - b. Preparar, cuando se determine su necesidad, publicaciones dirigidas a este auditorio especial.
 - c. Preparar hojuelas y otras publicaciones sencillas en las que se discuta un aspecto de la labor agrícola para ser distribuidas por los agentes entre los agricultores. Estas deben

tener un espacio para que el agente incluya recomendaciones específicas para cada agricultor.

- f. Preparar, cuando le sean requeridos por la Junta Editora, artículos para la publicación mensual que circulará entre todos los agricultores.
 - g. Ofrecer, cuando los agentes lo soliciten y el Líder Regional lo apruebe, ayuda educativa directa a agricultores o grupos de agricultores en aspectos en que los agentes no se consideren lo suficientemente preparados. Los especialistas deben tomar nota de esta situación, para ofrecerles a dichos agentes, adiestramientos que los capaciten para llevar a cabo este tipo de labor en el futuro.
5. Los agentes regionales o a cargo de proyectos especiales, participarán en la orientación directa, o en grupo, de los agricultores participantes, cuando el agente generalista lo considere conveniente.
 6. La Oficina de Medios Educativos e Información será responsable de preparar y distribuir todo el material educativo que se requiera en el programa. Será responsable también de publicar y enviar a los agricultores la publicación mensual antes mencionada. La producción de ésta, sin embargo, estará a cargo de una Junta Editora designada por el Decano Asociado y Subdirector de Extensión. Esta oficina se encargará también de informar al pueblo las actividades principales que se lleven a cabo en el programa y los logros que se alcancen.

7. La Oficina de Planificación y Presupuesto le dará seguimiento a la labor realizada en el programa a través del sistema de informes y dirigirá las evaluaciones que se hagan en el mismo.

EVALUACION

1. Los agentes generalistas podrán medir anualmente el efecto de su gestión educativa mediante la comparación de la situación en que se encontraba el agricultor al entrar al programa con aquello en que se encuentra al finalizar cada año. Para llevar a cabo estas mediciones se usarán los formularios preparados al efecto.
2. Este programa será uno de los programas mayores que serán objeto de evaluación formal durante el próximo cuatrienio. Dicha evaluación será hecha por un grupo de trabajo organizado y dirigido por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

Guía para el Programa de Educación a Agricultores Innovadores

Oficina de Planificación y Presupuesto
Febrero 1987

GUÍA PARA EL PROGRAMA DE
ESTABLECIMIENTO DE MÓDULOS DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE CAFÉ

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayaguez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

GUIA PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION
A AGRICULTORES INNOVADORES

INTRODUCCION

Cuando se estableció el Servicio de Extensión Agrícola en Puerto Rico, hace más de 50 años, la escolaridad de la gran mayoría de nuestros agricultores era lamentablemente baja. Es por eso que los mensajes educativos de la agencia tenían que ser sumamente sencillos. Afortunadamente, como resultado del gran esfuerzo que se ha hecho durante las últimas décadas para educar mejor a toda la ciudadanía, hoy en día hay muchos agricultores que tienen una buena preparación académica. De acuerdo con el Censo Agrícola de 1982, de un total de 8,146 agricultores comerciales que había en la Isla para esa fecha, 2,684, o sea aproximadamente una tercera parte había completado la Escuela Superior o tenía algunos estudios universitarios. Entre ellos había 902 que se habían graduado de universidad. Es por ello que los mensajes educativos de Extensión pueden tener ahora, por lo menos en lo que respecta a este auditorio con una preparación académica adecuada, una mayor sofisticación.

Para aprovechar esta nueva oportunidad de ofrecer a nuestros agricultores un tipo de instrucción de mayor profundidad, el Servicio de Extensión Agrícola ha diseñado el Programa de Educación a Agricultores Innovadores que se describe a continuación. En él se utilizarán los especialistas y otros profesionales altamente capacitados del Servicio de Extensión Agrícola y de otras agencias para llevar a un grupo seleccionado de agricultores instrucción en las ciencias agrícolas de un nivel comparable a la que se le

GUIA PARA EL PROGRAMA DE
ESTABLECIMIENTO DE MODULOS DE PRODUCCION CIENTIFICA DE CAFE

ofrece a los estudiantes universitarios. Se pretende, mediante este tipo de instrucción, la cual será complementada por la orientación de índole más práctica que le ofrecerán los agentes agrícolas, crear en cada municipio un núcleo de agricultores innovadores que, además de beneficiarse ellos mismos con la utilización de técnicas agrícolas de avanzada, constituyan una punta de lanza en el desarrollo de una agricultura eficiente, tanto desde el punto de vista técnico como el económico, en sus áreas.

OBJETIVOS

Los objetivos generales que se persiguen en esta fase de la labor educativa de la agencia son los siguientes:

1. Ofrecer a agricultores que tengan una preparación académica de por lo menos escuela superior, instrucción en técnicas modernas de producción, administración y mercadeo de productos agropecuarios.
2. Contribuir, mediante el establecimiento de empresas agropecuarias altamente tecnificadas, al desarrollo de una agricultura económicamente viable en Puerto Rico.
3. Desarrollar líderes agrícolas.

PROCEDIMIENTOS

A. Diseño de currículos y cursos

1. Se diseñará un currículo para cada uno de los tipos de fincas de importancia.
2. Cada currículo se compondrá de una serie de cursos que cubrirán

todas las materias que un agricultor debe conocer para poder operar su finca en forma eficiente.

3. Se preparará un catálogo en el que se describirán los distintos currículos y el contenido de los cursos que lo componen.

B. Promoción del Programa

1. Los agentes agrícolas circularán entre los agricultores que a su juicio podrían estar interesados en este programa y que tengan la capacidad para absorber el tipo de instrucción que se imparte en el mismo, el catálogo de los cursos a ofrecerse.
2. Los agentes agrícolas harán luego contactos directos con estos agricultores con el fin de ofrecerles información adicional sobre el programa.
3. Luego de estas gestiones, los agentes determinarán la viabilidad de establecer uno o varios programas en su pueblo o la disponibilidad de algunos agricultores para participar en programas a nivel regional y/o estatal.
4. A tenor con lo antes expuesto, los agentes harán sus recomendaciones, a través de los líderes regionales, sobre la participación que podrían tener algunos de los agricultores de su área en el programa.

C. Organización y calendarización de los cursos

1. Tomando en consideración las recomendaciones de los agentes agrícolas se organizarán cursos a nivel local, regional o estatal en las materias más solicitadas.
2. Se preparará un calendario tentativo de los cursos que se ofrecerán

durante un período de dos años. Luego, se preparará mensualmente un calendario específico de los cursos que se ofrecerán durante ese período.

3. Cada uno de los cursos que componen un currículo tendrá una duración aproximada de tres días. Estos se podrán ofrecer en días corridos, un día por semana o un día por mes, dependiendo de las circunstancias especiales de cada caso.
4. Los cursos se ofrecerán en la época del año en que los agricultores estén menos atareados en sus negocios.
5. Para evitar que los agricultores pierdan el interés en el programa, se debe planear el ofrecer todos los cursos que forman parte de un currículo durante un período que no pase de dos años.

D. Ubicación de los cursos

1. Los cursos que componen un currículo completo se ofrecerán en un municipio si la matrícula lo justifica. Para ello debe haber, por lo menos, diez agricultores. De lo contrario, se agruparán los agricultores de varios municipios, de una región o aún de la isla entera, para ofrecer los mismos.
2. Siempre que sea deseable y posible, se utilizarán las facilidades del Recinto Universitario de Mayaguez, de la Estación Experimental Agrícola y de las distintas subestaciones, para ofrecer algunas o aún todas las sesiones de un curso.
3. Los agricultores harán sus propios arreglos para asistir a los cursos.

E. Certificados y diplomas

1. Se darán certificados a todos los agricultores que terminen un

curso y sus nombres y cursos aprobados se entrarán en un archivo computarizado.

2. Todos los años se hará una graduación a nivel estatal en la que se le entregarán diplomas a los agricultores que hayan terminado un currículo completo. A esta actividad se le dará toda la promi-
nencia y difusión que merece.

F. Seguimiento

1. Los agentes agrícolas utilizarán el método de visitas a la finca para ayudar a los agricultores a relacionar lo aprendido en los cursos con sus situaciones individuales.
2. Los especialistas mantendrán un directorio de los agricultores que aprobaron sus cursos y le enviarán por correo material producido por ellos o que aparezca en publicaciones, tanto en Puerto Rico como en el exterior, que tenga relación con lo enseñado. Les exhortarán además, a comunicarse directamente con ellos para aclarar dudas sobre cualquier fase de lo aprendido o sobre su relación con las situaciones que surjan en sus empresas.

G. Evaluaciones

1. Todos los cursos serán evaluados por los participantes.
2. La Oficina de Planificación y Presupuesto hará evaluaciones periódicas de todo el programa.

RESPONSABILIDADES

1. La dirección de este programa estará a cargo del Líder del Programa Educativo de Extensión.

2. La labor organizativa per sé será responsabilidad del Especialista a cargo de Materia Técnica Agrícola. Entre otras funciones éste será responsable de:
 - a. Dirigir la preparación de los distintos currículos y descripciones de cursos.
 - b. Preparar el catálogo de ofrecimientos del programa.
 - c. Preparar el plan a largo plazo de los cursos a ofrecerse y el calendario mensual de los mismos.
 - d. Velar porque los especialistas cumplan con los compromisos contraídos en el programa.
 - e. Velar porque se mantenga un alto grado de profesionalismo en la conducción de los cursos.
 - f. Mantener un archivo a nivel estatal de los cursos ofrecidos y de los agricultores que los aprobaron.
 - g. Coordinar con las otras dependencias del Colegio de Ciencias Agrícolas la participación de algunos de sus miembros en la conducción de los cursos y la utilización de sus facilidades para llevar a cabo los mismos.

3. Un especialista, designado por el Líder del Programa Educativo, asumirá el liderato en todo lo concerniente al currículo de una empresa. Para ello:
 - a. Presidirá un comité compuesto de los especialistas cuyas materias comprenderán el currículo de la empresa, el cual se encargará de todas las fases educativas relacionadas con dicho currículo.
 - b. Participará directamente en la enseñanza de las materias de su especialidad.

- c. Dará seguimiento a los egresados de los cursos que él ha ofrecido enviándole material relacionado con lo enseñado y atendiendo las consultas que ellos le hagan.
4. Los especialistas que no dirijan currículos participarán en los distintos comités de currículo por empresas y servirán de instructores en la materia de su especialidad. Darán también seguimiento a los agricultores egresados de sus cursos.
5. Todos los especialistas arriba mencionados prepararán el material educativo que se necesite en los cursos que le han sido asignados.
6. La Oficina del Decano del Colegio de Ciencias Agrícolas facilitará la utilización de personal de otras dependencias de dicho colegio y las facilidades del mismo en la conducción de los cursos, cuando se determine su necesidad.
7. La Oficina de Medios Educativos e Información le dará publicidad, a través de los distintos medios, a los ofrecimientos de este programa y a las actividades realizadas y logros alcanzados en el mismo. Preparará además todo el material que necesiten los especialistas en la conducción de los cursos.
8. La Oficina de Planificación y Presupuesto proveerá los medios para la planificación y evaluación del programa y para informar las actividades y logros alcanzados. Se encargará también de hacer evaluaciones periódicas del programa y del análisis de las evaluaciones hechas por los participantes en cada uno de los cursos.
9. Los líderes regionales canalizarán las peticiones de los agentes sobre los cursos que pueden ofrecerse en sus pueblos, organizarán los cursos

a ofrecerse a nivel regional y darán apoyo a todos los aspectos relacionados con la conducción del programa en sus regiones.

10. Los agentes agrícolas:

- a. Informarán a los agricultores de su área de trabajo sobre la disponibilidad de los cursos a ofrecerse, mediante la distribución del catálogo del programa y otros medios.
- b. Recomendarán la organización de cursos en sus áreas de trabajo o a otros niveles.
- c. Matricularán en los cursos a los agricultores que a su juicio pueden obtener el mayor provecho de los mismos.
- d. Harán todos los arreglos que sean necesarios para ofrecer los cursos cuando éstos se lleven a cabo en su área de trabajo.
- e. Darán seguimiento a lo aprendido en los cursos mediante visitas a los agricultores, u otros medios, haciéndoles ver la relación que tiene lo aprendido con sus situaciones particulares.
- f. Aprovecharán estas visitas y otras ocasiones para mantener el interés de los agricultores con el fin de que éstos aprueben todos los cursos comprendidos en el currículo del tipo de fincas que operan.

Guía para el Programa de Establecimiento de Módulos de Producción Científica de Café

El café es uno de los pocos productos agrícolas tradicionales que tienen buenas perspectivas de desarrollo en Puerto Rico. Esto es así debido a que hay una buena demanda local, es el único producto agrícola puertorriqueño que está protegido contra la incursión de la producción extranjera, y existe un paquete tecnológico desarrollado por la investigación que, si se implanta, asegura a sus productores la obtención de beneficios económicos muy halagadores.

A pesar de estas buenas perspectivas y de los esfuerzos que se han hecho durante las últimas décadas para tratar de rehabilitar esta empresa, tenemos que reconocer que ella está agobiada aún por graves problemas. Estos se reflejan en una producción que no alcanza a cubrir las necesidades nuestras y en rendimientos por cuerda de menos de tres quintales--uno de los más bajos del mundo.

Con el fin de demostrar a los agricultores y a la ciudadanía en general que la producción de café puede ser un quehacer económico exitoso en Puerto Rico y de iniciar un resurgimiento en la producción cafetalera, el Instituto del Café, la Corporación de Crédito Agrícola y el Servicio de Extensión Agrícola han decidido aunar sus esfuerzos para establecer, en el área cafetalera, módulos de una a cinco cuerdas de café en las que se utilicen todas las prácticas de producción y manejo desarrolladas por la investigación. Para establecer estas siembras la Corporación de Crédito Agrícola le proveerá a alrededor de 100 caficultores, crédito bajo condiciones altamente favorables y el Servicio de Extensión Agrícola les ofrecerá asesoramiento técnico

intensivo, no solamente en lo concerniente a estas siembras, sino que también en todos los aspectos del manejo de sus fincas.

OBJETIVOS

1. Establecer plantaciones nuevas de café de cinco cuerdas en alrededor de 100 fincas, en las que se utilice todo el paquete tecnológico desarrollado por la investigación.
2. Educar a estos agricultores en el buen uso del crédito agrícola.
3. Utilizar estas siembras para acrecentar el acervo de conocimientos sobre la tecnología y la economía de la producción cafetalera en Puerto Rico.
4. Usar estos módulos para demostrar a los demás caficultores y al pueblo de Puerto Rico en general, la viabilidad de establecer unidades de producción de café altamente rentables.
5. Desarrollar líderes en el sector cafetalero puertorriqueño.

PROCEDIMIENTOS

A. Organización y Dirección del Programa

1. Este proyecto no se considerará como un programa independiente y sí como parte del programa educativo regular del Servicio de Extensión Agrícola. Es por eso que las fincas en que se establezcan los módulos se atenderán como parte del Programa de Consejería Intensiva de Agricultores.
2. El programa será dirigido por el Líder del Programa Educativo de Extensión.

3. La política a seguirse y los lineamientos generales sobre la forma de operar serán establecidos por un Comité de Timón compuesto por los Directores de las tres agencias envueltas en el mismo o los funcionarios que ellos designen. Este comité se encargará además de seleccionar los agricultores que han de participar y de darle seguimiento a la labor que se realice.

B. Selección de Agricultores

1. Como paso previo a la selección de los participantes en el programa, se le dará promoción al mismo mediante la utilización de los diversos medios de difusión que utiliza Extensión y a través de la orientación directa a su clientela de los agentes agrícolas del área cafetalera de la Isla.
2. La responsabilidad de solicitar su inclusión en el programa recaerá en los agricultores interesados, mediante la radicación de solicitudes que se prepararán y distribuirán con ese propósito.
3. Los agentes de Extensión podrán recomendar la inclusión de agricultores en el programa, pero la selección final será hecha por el Comité de Timón; tomando como base el deseo de superación de los agricultores, su capacidad para aprender y los requisitos de solvencia moral y buen historial de crédito que exigen todas las agencias crediticias.

C. Labor a realizarse por los Agentes Agrícolas

1. Los agentes que han de participar en este programa recibirán un adiestramiento intensivo en la tecnología de la producción de café y otro en los aspectos de la planificación del desarrollo

- del negocio agrícola y su relación con el buen uso del crédito.
2. El agente preparará, al iniciar su labor con el agricultor, un plan de las actividades que va a llevar a cabo para ayudarlo en el desarrollo de su negocio.
 3. La mayor parte de la orientación a los agricultores se realizará mediante el método de visitas a la finca. Los agentes utilizarán, no obstante, métodos de orientación grupal cuando lo consideren conveniente.
 4. Cada agricultor preparará, con el asesoramiento del agente un plan detallado del desarrollo de su plantación, que cubrirá el período comprendido entre el momento en que se dan los pasos iniciales para la siembra y aquel en que se espera que se haya liquidado la deuda contraída para su establecimiento (alrededor de 10 años). Como parte de este plan se preparará una adecuada proyección de flujo de caja ("cash flow") anual para todo el período y un flujo de caja mensual para los tres primeros años. Este último flujo de caja mensual constituirá la base para la planificación de los desembolsos a hacerse por la agencia de crédito.
 5. Los agentes, basándose en la planificación antes mencionada y los ajustes que sean necesarios para hacer frente a situaciones imprevistas, recomendarán, con la anticipación necesaria para evitar dilaciones que puedan afectar el desarrollo de las plantaciones, los diversos desembolsos de fondos y, luego, informarán a la agencia de crédito sus observaciones sobre la utilización de los mismos.

6. Los agentes le dejarán al agricultor, cada vez que lo visiten, un informe de visita en el cual se incluirá el propósito, la situación encontrada, sus recomendaciones y la fecha de su próxima visita. El agente retendrá una copia de dicho informe y añadirá al dorso su apreciación sobre la forma en que el agricultore está respondiendo a sus recomendaciones y el progreso alcanzado en el desarrollo de la plantación.
7. Los agentes mantendrán en su oficina un expediente para cada agricultor, en el que se guardarán las copias de los informes de visita y todos los documentos tales como planes de desarrollo, planes del agente, etc., relacionados con dicho agricultor.
8. Los agentes, en la misma forma que se hace con los demás agricultores que se atienden en el programa de consejería intensiva, ofrecerán orientación a estos caficultores en todos los aspectos de su negocio agrícola; le darán sin embargo atención especial al desarrollo de la plantación de cinco cuerdas de café. En este respecto es importante recordar que el desarrollo de esta parcela no se puede considerar en forma aislada del negocio total.
9. Al igual que se hace en otros programas de Extensión, se motivará al agricultor y a los demás miembros de la familia para que participen en los programas de instrucción a agricultores innovadores, economía del hogar y juventudes que ofrece la Agencia. En los casos que haya aceptación de esta idea el personal de Extensión que labora en estas fases del programa de la Agencia, se unirá al

PROGRAMA PARA PROMOVER
EL ESTABLECIMIENTO DE FAMILIAS AGRICOLAS Y ASOCIATIVAS EN P D

Agente Agrícola para proveerle a toda la familia esta ayuda educativa adicional.

10. Al finalizar cada año los agentes harán un recuento del progreso alcanzado en el desarrollo del proyecto. Los resultados de este estudio, así como sus recomendaciones de cualquier acción a tomarse para asegurar la feliz culminación del proyecto, serán sometidas al Comité de Timón del programa.

C. Labor a realizarse por otro personal de Extensión

1. Los líderes regionales serán responsables de proveer a los agentes las facilidades y la orientación que necesitan para llevar a cabo su labor en forma eficiente. Serán responsables, también, de supervisar y evaluar el trabajo realizado.
2. Los especialistas serán responsables de proveer el adiestramiento que necesiten los agentes. Estos servirán además como consultores en la solución de problemas cuando el agente así lo solicite. Prepararán y proveerán también a los agentes el material educativo que necesiten para llevar sus mensajes a los agricultores. Estos consistirán principalmente de hojuelas que contengan aspectos específicos, más bien que boletines generales. Dichas hojuelas deben tener un espacio que será utilizado por los agentes para añadir a la exposición de tipo general que contiene, recomendaciones específicas adaptadas a la situación especial de cada agricultor.
3. La Oficina de Medios Educativos e Información será responsable de preparar todo el material educativo que se necesite para el desarrollo de este programa. Será responsable también de difundir

al pueblo los logros alcanzados en el mismo, ayudando así a levantar el interés de otros agricultores por establecer negocios similares.

D. Utilización de los módulos para investigación informal y demostración

1. Los especialistas en aspectos de producción y los economistas diseñarán sistemas de recopilación de datos sobre las prácticas utilizadas y los resultados obtenidos, con el fin de acrecentar los conocimientos que se tienen en Puerto Rico sobre la producción científica de café. Estos datos serán enviados por los agentes a los especialistas concernidos, para ser analizados. Esta labor de recopilación y análisis de información será dirigida por el Especialista a/c Materia Técnica Agrícola.
 2. Los agricultores se comprometerán a permitir la visita de otros agricultores a sus fincas para observar los trabajos realizados en ellas.
 3. Los agentes de la zona cafetalera utilizarán estos módulos para demostrar a su clientela la utilización de prácticas adecuadas de producción de café. Para ello organizarán excursiones a estas unidades.
- E. Evaluación del Programa
1. La Oficina de Planificación del Servicio de Extensión Agrícola diseñará, antes de su inceptión, e implantará, un sistema para evaluar este programa. Para ello contará con la colaboración de los especialistas en producción y en economía agrícola.
 2. La evaluación se basará en el éxito alcanzado por los agricultores en el desarrollo de sus fincas y en el grado en que se hayan alcanzado los otros objetivos del programa.

**PROGRAMA PARA PROMOVER
EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS AGRICOLAS ASOCIATIVAS EN P.R.**

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

**Programa para
Promover el Establecimiento
de Empresas Agrícolas
Asociativas en Puerto Rico**

Febrero 1988

C O N T E N I D O

	<u>Página</u>
Introducción	1-4
Objetivos	4-5
Procedimientos	5-8
Organización y Responsabilidades	
1. Dirección	8-9
2. Comité Timón	9-11
3. Agentes Regionales en Promoción de Empresas Agrícolas Asociativas	11-12
4. Líderes Regionales	12
5. Agentes Agrícolas	12-13
6. Especialistas en Materias Agrícolas	13
7. Oficina de Medios Educativos e Información	13
8. Oficina de Adiestramientos	14
9. Oficina de Planificación	14

PROGRAMA PARA PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS
AGRICOLAS ASOCIATIVAS EN PUERTO RICO

Introducción

Las fuerzas económicas que operan en la ruralía puertorriqueña han ocasionado que el número de unidades agrícolas excesivamente pequeñas se haya reducido en forma drástica durante los últimos años. Esa disminución, sin embargo, no ha sido como en otros países el resultado de su consolidación en unidades mayores y sí para retirarlas por completo de la producción o dedicarlas a usos no agrícolas. Las grandes fincas de caña, puntales una vez de la economía agrícola puertorriqueña y que fueron adquiridas por el gobierno en la década del 40, han corrido suertes diversas a través de los años, de acuerdo a las políticas establecidas por los distintos gobiernos. En la gran mayoría de los casos, sin embargo, su contribución a la economía puertorriqueña ha sido más negativa que positiva. Esto deja a la finca de tamaño mediano como el tipo de explotación agrícola que más aportaciones hace a la economía del país.

En relación con esta situación es importante señalar que en estudios de administración de fincas llevados a cabo en distintos países, en los que se han incluido tanto aquellos donde se practica una agricultura tradicional como los que han alcanzado un alto grado de desarrollo tecnológico, se ha probado una y otra vez que en los aspectos de producción per se no existen economías de escala y sí, más bien, deseconomías en las unidades agrícolas de un tamaño superior al que utiliza dos hombres año de trabajo humano; o sea, que las unidades relativamente pequeñas son más eficientes que las grandes, en cuanto a la producción se refiere. Esto se explica por el hecho de que en la agricultura se brega con cosas vivas--plantas y animales--

a quienes hay que dar atención esmerada y constante para que produzcan en forma óptima; lo cual requiere una gran motivación de los que laboran en las faenas agrícolas, como la que posee el agricultor y su familia, pero que las más de las veces está ausente en el personal asalariado.

El éxito que se alcanza en algunas fincas grandes se debe a que en ellas las ineficiencias en la producción, ocasionadas por su gran tamaño, son compensadas con creces por las economías de escala que se obtienen en otras fases de la operación del negocio. Esto nos lleva a considerar otro principio de gran importancia: el hecho de que aún cuando es en las fincas pequeñas donde se alcanza el mayor grado de eficiencia productiva no se puede decir otro tanto en lo que respecta a otras fases del negocio que no pueden ser controladas en su totalidad por el agricultor. En éstas sí existen economías de escala lo que pone al pequeño agricultor en desventaja con los grandes productores. Ello es verdad, sobre todo en el mercadeo y procesamiento de los productos agropecuarios, en la adquisición de insumos no producidos en la finca, en la provisión de servicios como crédito, riego, transportación, etc., y en la utilización de maquinaria y equipo de gran tamaño.

Dado el hecho de que es política del gobierno el ayudar a que la finca pequeña subsista, en Puerto Rico se han establecido organizaciones públicas para reducir las desventajas que estos pequeños agricultores tienen en los aspectos antes mencionados, proveyéndoles servicios a precios subsidiados. Desafortunadamente la magnitud de la erogación gubernamental que se necesitaría para proveer a todos los pequeños agricultores estos servicios y la proverbial ineficiencia con que operan las entidades gubernamentales, han ocasionado que el impacto positivo de estas ayudas sea mínimo.

Del cuadro aquí presentado se puede colegir que el tipo de organización ideal en el sector agrícola sería aquel en que se combine la eficiencia en la producción que se alcanza en las unidades pequeñas con un tipo de arreglo que les permita gozar de las economías de escala que se alcanzan en las unidades mayores. Las experiencias habidas en otros países demuestran que ese objetivo se puede alcanzar mediante la operación de pequeñas unidades que se unan en asociaciones para llevar a cabo las faenas agrícolas en que existan economías de escala.

Un estudio sobre los distintos tipos de empresas asociativas que han triunfado o fracasado en el mundo, nos demuestra que la más que se acerca a este tipo de explotación agrícola ideal es el "moshav" de Israel. En este tipo de organización existen agricultores pequeños que conservan su independencia y autoridad exclusiva en la operación de sus fincas, pero forman parte de una serie de asociaciones mediante las que atienden en forma mancomunada las actividades del negocio agrícola no relacionadas con la producción en sí. A pesar de que no es deseable copiar instituciones u organizaciones que, aunque exitosas en algún país, pueden no serlo en otros debido sobre todo a diferencias culturales, el éxito obtenido en esta institución es prueba de la tesis antes expuesta de la conveniencia de establecer organizaciones en que, como se dijo antes, se combine la eficiencia en la producción de fincas pequeñas con la que se alcanza en la realización mancomunada de las otras tareas del negocio.

Actualmente el Servicio de Extensión Agrícola opera una serie de programas dirigidos a mejorar la producción y el mercadeo en fincas relativamente pequeñas. Por considerar que esta labor quedaría trunca si a la orientación de dichos agricultores, como individuos, no se añade el fomento

de y la capacitación para el establecimiento de asociaciones en aspectos en que la unión de esfuerzos se hace indispensable en el desarrollo de una agricultura próspera, Extensión ha decidido establecer, en forma experimental primero pero extensiva después, un programa dirigido al fomento de dicho tipo de asociaciones.

Objetivos

Este programa tiene el objetivo global de mejorar las condiciones socioeconómicas de los agricultores pequeños y medianos de Puerto Rico mediante el desarrollo de negocios agrícolas altamente rentables. Tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Fomentar el establecimiento de empresas agrícolas asociativas compuestas por agricultores pequeños y medianos, con el fin de que éstos obtengan los beneficios que se derivan de la acción mancomunada en distintos aspectos del negocio agrícola.
2. Orientar a estos agricultores en todos los asuntos relacionados con la organización de empresas agrícolas asociativas.
3. Orientar a los directores y administradores de las empresas agrícolas asociativas en las diversas fases que cubre la administración de dichos negocios.
4. Promover y viabilizar la organización de federaciones de empresas agrícolas asociativas con el fin de que las asociaciones rindan un beneficio aún mayor a sus socios.
5. Ayudar, mediante el establecimiento de empresas agrícolas exitosas, a resolver los problemas de desempleo en las áreas rurales y del éxodo de población rural hacia los grandes centros urbanos.

6. Ayudar a preservar el baluarte democrático que representa para el país el agricultor independiente que se vale por sí mismo.
7. Ayudar en la afirmación de los principios de fraternidad y solidaridad en la sociedad puertorriqueña.

Procedimientos

La estrategia de este programa consiste en la promoción del establecimiento de asociaciones de agricultores pequeños y medianos con el fin de que éstos puedan llevar a cabo, en forma mancomunada, una o varias de las actividades de sus negocios, y la orientación directa a dichas asociaciones durante las etapas iniciales de su organización y operación. Esta labor será responsabilidad principal de los Agentes Agrícolas del Servicio de Extensión Agrícola; colaborarán con ellos, sin embargo, un cuerpo de Agentes Regionales y un Especialista en Desarrollo de Empresas Agrícolas Asociativas, los cuales trabajarán a tiempo completo en el programa y otros especialistas del SEA y técnicos de otras agencias que realizarán tareas especiales cuando se les solicite.

Se iniciará la gestión en el programa con una campaña a nivel insular en la que se usarán los diversos medios de difusión que Extensión utiliza usualmente como televisión, radio, publicaciones, cartas circulares, conferencias, etc., para estimular a los agricultores a organizar empresas asociativas e informar al pueblo la disponibilidad de la ayuda que ofrece Extensión.

Es axiomático que el éxito mayor en cualquier tipo de gestión educativa y promocional se alcanza cuando ésta se basa en las necesidades sentidas de la gente. Es por ello que los agentes agrícolas empezarán su labor en este programa al nivel local identificando, con la ayuda del Comité de

Desarrollo de los Recursos de la Comunidad y otros medios, grupos de agricultores en que se haya hecho patente ya la necesidad de unirse para resolver algún problema de sus negocios agrícolas. Los agentes también usando sus conocimientos de la situación de los agricultores de su área de trabajo y con la ayuda de los Agentes Regionales en Desarrollo de Empresas Agrícolas Asociativas, y de algunos especialistas, llevarán a cabo estudios para determinar la deseabilidad de organizar otras asociaciones de agricultores. Para ello se puede utilizar, entre otras, la información que se recopila en las fincas que se atienden en forma intensiva en programas como el de Consejería Intensiva, Módulos de Café, Salud de Hatos Lecheros, etc. (De hecho, sería recomendable que hasta donde sea posible estos programas se integren al de Promoción de Empresas Agrícolas Asociativas.) Después de terminar estos estudios los agentes llevarán los resultados de los mismos a los grupos identificados como posibles iniciadores de un movimiento asociativo e iniciarán un proceso de orientación y convencimiento para tratar de moverlos en esa dirección.

Como se dijo antes, las oportunidades de organizar agricultores en los aspectos de producción per se no son muy buenas ya que esto le añade muy poco o nada a su eficiencia productiva. Es por ello que el énfasis mayor en el programa se debe dar a la organización de asociaciones para:

- (1) llevar a cabo todas o algunas de las funciones de mercadeo de los productos, (2) elaboración de los productos, (3) adquisición de los insumos que se utilizan en el negocio agrícola, (4) adquisición y operación de equipo y maquinaria de gran tamaño cuya adquisición por los agricultores individuales no sea recomendable y (5) la provisión de servicios como crédito, riego, seguros, transportación, etc.

A pesar de que las asociaciones compuestas por un pequeño número de agricultores tienen mayores oportunidades de éxito que los grupos grandes, en los que generalmente existe poca cohesión, es importante reconocer que en la misma forma que es deseable la unión de los pequeños agricultores para llevar a cabo en forma económicamente viable ciertas operaciones, existe muchas veces la necesidad de que las pequeñas asociaciones se unan en federaciones regionales o aún nacionales, para llevar a cabo ciertas funciones. Es por ello que este movimiento organizativo de asociaciones no puede ser puramente local y sí más abarcador. Se espera, por lo tanto, que bajo la dirección del Especialista en Empresas Agrícolas Asociativas y con la colaboración de los Agentes Regionales, se estimule y ayude a las asociaciones locales a unirse en federaciones cuando esto sea conveniente. Se recabará también en la realización de esta labor la cooperación de las agencias, estatales y federales que se han creado para ayudar a este tipo de organizaciones.

Una vez que se haya determinado la deseabilidad de iniciar la organización de una empresa asociativa debe existir un período preparatorio de educación de sus posibles miembros. Esta fase del proceso organizativo es de importancia crucial; habiéndose descubierto en estudios realizados en diversas partes del mundo que su ausencia ha sido el talón de Aquiles de la gran mayoría de las asociaciones que han fracasado. De entre todos los componentes de esta labor educativa, posiblemente la de mayor importancia es aquella que tiene por fin el crear entre los futuros asociados un alto sentido de fraternidad y solidaridad.

Luego de la fase educativa inicial se procederá a orientar a los grupos en los diversos aspectos que conlleva la organización de la asociación en sí. Antes que nada, es necesario que se determine el tipo de asociación que ha de establecerse. Este puede tomar diversas formas incluyendo,

aunque no necesariamente la de una cooperativa. Es imperativo también el hacer un buen estudio de la viabilidad económica de la asociación.

Una vez que haya una decisión firme de la conveniencia y viabilidad de organizar la asociación, es necesario pasar por todo el proceso típico de organización que incluye la preparación de un reglamento, selección de una directiva, nombramiento de personal administrativo, trámites legales, etc. Los agentes regionales serán responsables de orientar y guiar a los socios en esta fase. Serán responsables también de orientar y guiar luego, con la colaboración de especialistas de Extensión y/o personal especializado de otras agencias, a la administración y dirección de la asociación en los diversos aspectos administrativos del negocio durante un período razonable de tiempo al final del cual se dejarán estas funciones enteramente en manos de los funcionarios de la asociación.

En este programa, al igual que en todas las actividades de Extensión, debe establecerse desde su inepción un adecuado sistema para evaluar sus resultados y una forma sistemática de recopilar información que sirva para medir sus logros y fracasos. Debe establecerse también un sistema de difusión de los logros alcanzados cuyo propósito principal será el despertar el interés de la ciudadanía en el programa y con ello su respaldo, y mantener vivo entre los participantes el entusiasmo para alcanzar aún mayores realizaciones.

Organización y Responsabilidades

1. Dirección

La responsabilidad última en el desarrollo de este programa, al igual que la de toda la labor que realice Extensión, recaerá en el Decano Asociado y Subdirector. Este establecerá relaciones de trabajo y hará todas las gestiones pertinentes para lograr que otras agencias públicas y privadas cooperen

en las distintas fases del programa. Se reconoce que sin esa colaboración, Extensión no podrá hacer la labor ingente que representa el desarrollar un movimiento de la magnitud que se requiere para alcanzar los objetivos que se persiguen.

2. Comité de Timón

Se establecerá un Comité de Timón a nivel insular que se encargará de aunar los esfuerzos de todos los empleados de Extensión para llevar a cabo las distintas labores que se requieren en el desarrollo del programa. Este, que será presidido por el Líder del Programa Educativo, estará compuesto además por el Especialista en Desarrollo de Empresas Agrícolas Asociativas que actuará como su Secretario Ejecutivo, el Especialista a cargo del Desarrollo de los Recursos de la Comunidad, el Especialista a cargo de Materias Agrícolas, el Director de la Oficina de Medios Educativos e Información y dos especialistas que serán seleccionados de entre aquellos cuyas especialidades tengan mayor relevancia en el programa.

Este Comité ejercerá las siguientes funciones:

- a. Dar dirección general al programa a nivel insular.
- b. Establecer relaciones estrechas de trabajo con otras agencias públicas y privadas que puedan ayudar en el desarrollo del programa.
- c. Hacer una revisión continua de los progresos alcanzados en el desarrollo del programa y de los problemas encontrados y buscar los medios para resolver dichos problemas.
- d. Llevar a cabo una labor intensiva de difusión en todo Puerto Rico de los logros alcanzados en el programa.

- e. Establecer un sistema para dar reconocimientos al personal de Extensión que se distinga por sus realizaciones en el programa.
- f. Diseñar y llevar a cabo evaluaciones formales e informales del programa.
- g. Dirigir la labor de adiestrar a todo el personal que participe en el programa.
- h. Planear y llevar a cabo actividades que ayuden a mantener el entusiasmo entre los socios de las distintas asociaciones.

3. Especialista en Empresas Agrícolas Asociativas

Este especialista, que formará parte de la Sección de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad, tendrá una preparación académica equivalente a la de Maestría en Agronegocios. Debe poseer también una buena preparación en Sociología Rural. En la realización de su labor éste llevará a cabo, entre otras, las siguientes tareas:

- a. Como Secretario Ejecutivo del Comité de Timón será responsable de la ejecución de todos los acuerdos de dicho comité.
- b. Estará a cargo del adiestramiento de todo el personal que labora en el programa.
- c. Preparará publicaciones y participará activamente en todas las actividades que se lleven a cabo para dar promoción al programa al nivel insular.
- d. Participará directamente, en las etapas iniciales del programa, en la labor de promoción, organización y orientación a los directores y administradores de las primeras asociaciones que se establezcan en la Isla.

- f. Será responsable directo de la evaluación constante del programa.

4. Agentes Regionales en Promoción de Empresas Agrícolas Asociativas

Para poder llevar a cabo la labor que se espera de ellos, estos empleados deben tener una preparación académica equivalente al Bachillerato en Agronegocios y poseer conocimientos básicos de Sociología Rural. Deben tener también una gran habilidad para inspirar a la acción a grupos de agricultores. Estos serán responsables de:

- a. Ayudar a los agentes agrícolas en la labor de indentificar las oportunidades de establecer empresas agrícolas asociativas en un área.
- b. Promover entre los posibles beneficiarios la organización de empresas agrícolas asociativas.
- c. Educar a los socios en los principios y funcionamiento de este tipo de asociaciones.
- d. Orientar y ayudar a los grupos en la fase de organización de las asociaciones.
- e. Orientar, con la ayuda de otro personal especializado, a los directores y administradores de las asociaciones en los diversos aspectos que conlleva la administración de dichos negocios, durante un período razonable.
- f. Difundir a nivel regional los logros alcanzados en el programa.
- g. Mantener vivo el entusiasmo de los socios, entre otros medios, mediante su participación activa en las asambleas y otras actividades de las asociaciones.

- h. Promover y ayudar en la organización de federaciones regionales e insulares de asociaciones individuales.

4. Líderes Regionales

El Líder Regional será responsable del desarrollo del programa en su región. Los Agentes Regionales les responderán directamente a él en todas sus gestiones. El a su vez le proveerá el respaldo necesario y velará porque tanto él como los agentes agrícolas cumplan con la misión que se les ha asignado en el programa.

5. Agentes Agrícolas

Los Agentes Agrícolas serán los responsables del desarrollo del programa en sus áreas de trabajo, siendo los Agentes Regionales solamente recursos que les ayudarán en esa misión. Para realizar su trabajo éstos llevarán a cabo las siguientes labores principales:

- a. Dar promoción al programa a nivel local.
- b. Con la ayuda del Comité de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad y otros medios, identificar grupos de agricultores que tengan el interés de asociarse para resolver en forma mancomunada algún problema de sus negocios agrícolas.
- c. Hacer estudios para determinar otros grupos de agricultores que puedan beneficiarse de la organización de asociaciones.
- d. Desde este punto en adelante trabajarán en estrecha colaboración con los agentes regionales en toda la labor de educación, organización y orientación de los grupos de agricultores que se unan en asociaciones.

- e. Trabajarán además junto a los Agentes Regionales en todas las labores de difusión, promoción y evaluación que se mencionan en los procedimientos y en la descripción de las tareas de los Agentes Regionales.

6. Especialistas en Materias Agrícolas

Los Especialistas en Materias Agrícolas colaborarán con los agentes agrícolas y el personal que trabaja a tiempo completo en el programa, en la labor de identificar fases del negocio agrícola y grupos de agricultores que puedan beneficiarse de las asociaciones, en los estudios de la viabilidad de las mismas y en la orientación que se ofrece a los administradores y directores durante las etapas iniciales de las asociaciones.

Ya que el cuerpo de especialistas de Extensión está constituido mayormente por profesionales orientados a la solución de problemas de agricultores individuales, es necesario reforzarlo en aquellas áreas en que se espera que aumente la demanda al iniciarse esta nueva fase de la labor educativa de la Agencia. Habría, sobre todo, que mejorar la capacidad de este cuerpo para atender los problemas relacionados con las diversas funciones de mercadeo y procesamiento de productos agropecuarios, así como también en las otras actividades que se señalaran anteriormente como las más susceptibles de llevarse a cabo en forma mencomunada.

7. Oficina de Medios Educativos e Información

Esta oficina será responsable de preparar todo el material educativo que se necesite en el programa. Se encargará también de ayudar en su promoción, difundir sus logros y mantener vivo el entusiasmo de los participantes, mediante la utilización de diversos medios como la televisión, la radio y la prensa.

8. Oficina de Adiestramientos

Esta oficina preparará y dirigirá un programa de adiestramiento para todo el personal que va a trabajar en esta nueva fase de la labor de Extensión. Se dará atención especial en la etapa inicial del programa a tratar de corregir las deficiencias en la preparación académica del personal que se nombre para trabajar a tiempo completo. Esto puede lograrse mediante un adiestramiento intensivo, previo a la iniciación de sus funciones, en aquellas áreas que tengan mayor urgencia y un programa de estudios formales que les ofrezca, eventualmente, una preparación similar a la que se obtiene en los currículos de agronegocios.

Será deseable que como parte del programa de adiestramiento, algunos de los miembros del personal que van a trabajar más directamente en el programa tengan la oportunidad de observar y estudiar el funcionamiento de programas similares en otros países. Ya que en los Estados Unidos, por su gran apego a la filosofía del capitalismo individualista las empresas asociativas no han alcanzado un alto grado de desarrollo, estas visitas de observación deben hacerse a otros países donde haya ejemplos de organizaciones de este tipo que hayan sido altamente exitosas.

9. Oficina de Planificación

La Oficina de Planificación será responsable de lograr que el personal planifique cuidadosamente toda la labor que se va a llevar a cabo en el programa. Establecerá además un sistema de informes sobre las actividades que se realicen y los logros que se alcancen. También, en colaboración con el Comité de Timón, preparará y llevará a cabo evaluaciones periódicas del programa.

GUIA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

Guía para el Programa de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad

Marzo 1987

GUIA PROGRAMA DE DESARROLLO
DE LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

Como profesionales, tenemos la ingente labor de llevar la última tecnología a los agricultores, amas de casa, líderes y jóvenes para que puedan hacer ajustes en sus vidas y afrontar con éxito los diferentes problemas o situaciones que confrontan diariamente.

El Programa de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad tiene muchos campos, pero su meta principal es el crear trabajo, oportunidades; y una mejor calidad de vida para personas de bajos ingresos. Lo que deseamos es crear una comunidad rural, con capacidad para renovarse continuamente; una que desarrolle al máximo sus recursos humanos; una que remueva los obstáculos que impiden su desarrollo; una que permita el desarrollo pleno de cada individuo y el disfrute de todas aquellas facilidades y servicios que disfrutan sus congéneres en la zona urbana.

Si le orientamos y le brindamos el camino hacia una mejor vida, la gente puede aportar mucho de sí mismo para su propio beneficio y el de la comunidad en general. Ellos conocen mejor que nadie sus problemas, sus capacidades y sus prioridades.

Nuestra agencia puede ofrecerle mucho a nuestros conciudadanos; la orientación, el estímulo, las herramientas para trabajar y el buen deseo de crear juntos al Puerto Rico que todos anhelamos.

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de vida de la gente en nuestra Isla y en especial, la de áreas rurales.
- Propiciar el desarrollo agrícola, del hogar, de la juventud y desarrollo de los servicios y facilidades de la comunidad en forma simultánea.
- Desarrollar actividades que propicien la mejor utilización y conservación de los recursos naturales, humanos, sociales y económicos para hacer de la comunidad un sitio mejor donde vivir.
- Ayudar a la ciudadanía a unirse y organizar sus esfuerzos, a reconocer sus problemas y necesidades, estudiar hechos, discutir sus asuntos, planificar y actuar por el bien de todos.
- Ayudar a la comunidad a obtener información del desarrollo económico, mejoramiento del ambiente, servicios a la comunidad y a que convierta la información en acción efectiva y mejore su calidad de vida.
- Fortalecer y desarrollar un programa educativo a través de la organización de agricultores, para que éstos aumenten su producción y por ende mejoren su calidad de vida.

PROCEDIMIENTOS

1. Los extensionistas orientarán y motivarán a los miembros de la comunidad a que se unan y organicen, para descubrir y analizar sus problemas y actuar concertadamente para resolver los mismos.
2. Inicialmente cada municipio desarrollará por lo menos un proyecto comunal con la ayuda de los líderes y de las agencias concernidas.
3. Cada región establecerá un proyecto comunal donde se genere la acción necesaria para resolver los problemas principales que afectan el desarrollo de una comunidad en particular.
4. A largo plazo, (1 a 4 años), cada área trabajará en la solución de los problemas principales de una de sus comunidades (preferiblemente rural). En esta labor participará todo el personal local de Extensión, así como el de otras agencias que deseen unirse a nosotros.
5. Se tratará hasta donde sea posible, la organización de grupos de agricultores para que éstos aumenten su producción, mercadeen sus productos eficientemente y por ende mejoren su calidad de vida.
6. Se estimulará el desarrollo de pequeños negocios que ayuden a la familia a aumentar sus ingresos y tener una mejor vida.

DESARROLLO DE UNA COMUNIDAD

(Aplica al Programa Mayor Número 40, "Comprehensive Community Development Projects")

En este programa mayor se trabajará en una comunidad o sector en particular, para resolver los problemas que afectan su pleno desarrollo. Es lo que anteriormente se conocía como una Comunidad de Título Quinto Federal.

Para el desarrollo de esta comunidad, los Extensionistas seguirán los siguientes pasos:

1. Reunir el Comité Local de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad y hacer una lista de las posibles comunidades.
2. Hacer un estudio preliminar de la situación de las comunidades mediante un diálogo con algunos líderes de la comunidad y la apreciación visual de los agentes. Representantes de los Comités pueden acompañar a los Agentes en esta encomienda.
3. Celebrar una reunión del Comité en pleno para informar sobre los hallazgos y seleccionar la comunidad a trabajarse.
4. Establecer los lindes de la comunidad y realizar estudio de las condiciones socioeconómicas de la comunidad en particular.
5. Analizar e interpretar la información obtenida para determinar las prioridades de la comunidad.
6. Preparar el Plan de Acción a seguir.
7. Celebrar una reunión del Comité de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad para explicarle el Plan de Acción a seguir.
8. Reunir a los representantes de la comunidad para exponerle el trabajo a realizar. En esta reunión se discutirán los problemas y se determinará la ayuda que puedan brindar las diferentes agencias para la solución de los mismos. Se nombrará un Comité Timón de la Comunidad.
9. Organizar los diferentes comités de vecinos que trabajarán y darán seguimiento a los problemas presentados.
10. Ejecutar el Plan de Acción a seguir.
11. Evaluar el trabajo realizado y hacer los ajustes necesarios al respecto. La evaluación no debe ser considerada como algo a hacerse después de cada actividad. La misma se hará en forma planificada y continua para mantener el programa al día.

DESARROLLO DE PROYECTOS AGRICOLAS COMUNALES

(Aplica al Programa Mayor #41, "Agricultural Community Development Projects")

El trabajo relacionado con grupos de agricultores organizados (cooperativas, asociaciones, corporaciones, etc.), se informará en el programa mayor número 41.

Para los efectos de seleccionar los diferentes proyectos a desarrollar, se seguirán los siguientes pasos:

1. Identificar las necesidades del grupo a través de las reuniones del Comité o por cuenta propia de algún interesado.
2. Identificar las personas que tienen esa necesidad en común y desean resolver su problema.
3. Invitar las personas interesadas a una reunión para dialogar sobre el asunto en una forma más profunda y determinar la magnitud del problema y la conducción de un estudio al respecto.
4. Celebrar una reunión con el grupo para discutir los hallazgos encontrados en el estudio y las diferentes alternativas ofrecidas para solucionar el mismo.
5. Nombrar un Comité Timón que será responsable de representar a los interesados en todas las actividades conducentes a la solución del problema.
6. Identificar aquellas agencias que pueden aportar y ayudar al Comité Timón en la solución del problema.
7. Formular un Plan de Acción y preparar la estrategia a seguir.
8. Dar seguimiento al Plan de Acción. Esta será una responsabilidad del Comité Timón y para ello contará con el asesoramiento de los Extensionistas.
9. Evaluación del Plan de Acción y hacer los ajustes necesarios al respecto.

DESARROLLO DE PROYECTOS COMUNALES
NO AGRICOLAS

(Aplica al Programa Mayor #42, "Non Agricultural
Community Development Projects")

El trabajo con grupos comunales no agrícolas, se informará en el programa mayor número 42. Incluye además, el trabajo realizado con el Comité de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad y el trabajo relacionado con servicios y facilidades.

Para desarrollar el trabajo con estos grupos, se seguirán los siguientes pasos:

1. Identificar las necesidades del grupo a través de las reuniones del Comité o por cuenta propia de algún interesado.
2. Identificar las personas que tienen esa necesidad en común y desean resolver su problema.
3. Invitar las personas interesadas a una reunión para dialogar sobre el asunto en una forma más profunda y determinar la magnitud del problema y la conducción de un estudio al respecto.
4. Celebrar una reunión con el grupo para discutir los hallazgos encontrados en el estudio y las diferentes alternativas ofrecidas para solucionar el mismo.
5. Nombrar un Comité Timón que será responsable de representar a los interesados en todas las actividades conducentes a la solución del problema.
6. Identificar aquellas agencias que pueden aportar y ayudar al Comité Timón en la solución del problema.
7. Formular un Plan de Acción y preparar la estrategia a seguir.
8. Dar seguimiento al Plan de Acción. Esta será una responsabilidad del Comité Timón y para ello contará con el asesoramiento de los Extensionistas.
9. Evaluación del Plan de Acción y hacer los ajustes necesarios al respecto.

COMITES LOCALES

DI

DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

NOMBRE DEL COMITE:

Este Comité se conocerá como: Comité Local de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad (CODERCO) .

PROPOSITO:

El propósito de los Comités Locales de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad es el de fortalecer el proceso de expresión de los líderes de la comunidad, identificar los problemas que afectan el pleno desarrollo de la comunidad y establecer un plan de acción para la solución de los mismos.

ORGANIZACION:

- 1. Cada Oficina Local organizará y mantendrá activo un Comité de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad.*
- 2. Cada Comité nombrará un presidente, un vice-presidente, un secretario y todos aquellos oficiales que sean necesarios para cumplir a cabalidad con los propósitos para los cuales fue organizado.*
- 3. El Comité trabajará estrechamente con las agencias del gobierno, administración municipal, organizaciones cívicas y sociales y con la empresa privada para tratar de solucionar los distintos problemas que afectan el desarrollo del municipio. Todos estos recursos serán asesores del comité en cuanto a la acción que sus respectivas agencias o entidades puedan ofrecer para el desarrollo del plan de acción. Los problemas o situaciones presentados en las reuniones de los Comités y que no sean resueltos a nivel local, serán referidos al Comité Regional y a las agencias pertinentes para la acción correspondiente. Se le dará el debido seguimiento a estos asuntos para conocer la acción final que tome la agencia concernida.*

4. Los Agentes Agrícolas y las Economistas del Hogar que laboran en el municipio, tendrán a su cargo la orientación de los comités.

El (la) Coordinador (a) Local es el funcionario que tiene la responsabilidad primaria y contará con la ayuda de todo el personal docente que labora en su oficina.

5. El Comité Local podrá crear los Comités Ad-Hoc que considere necesarios establecer para trabajar en algún asunto específico.

COMPOSICION:

El Comité Local estará compuesto por líderes reconocidos de la comunidad que representen los distintos programas del Servicio de Extensión Agrícola, tales como: Agricultura, Economía del Hogar, Juventudes y Clubes 4-H y Comunidad.

Cada programa debe estar representado por lo menos por tres (3) personas que sean fieles representantes de las distintas comunidades que componen el municipio.

El Comité Local estará compuesto por cuatro (4) sub-comités en las áreas de Agricultura, Economía del Hogar, Juventudes y Comunidad. Los acuerdos de éstos pasarán al Comité en pleno para su consideración y acción pertinente.

FUNCIONES DE LOS COMITES LOCALES:

1. Su función principal es de asesoría y de acción en lo relacionado al desarrollo de las distintas comunidades que integran su municipio.
2. Una función complementaria de los Comités es de asesoría a los Comités Regionales, tanto en lo relacionado a las actividades y proyectos a nivel local, como de aquellos que trascienden los límites locales.

REUNIONES DEL COMITE:

1. El Comité Local de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad se reunirá por lo menos cuatro (4) veces al año y podrá reunirse en forma extraordinaria, tantas veces como la situación lo amerite.

2. Los sub-comités se reunirán tantas veces como sea necesario para darle seguimiento al trabajo asignado a su área de responsabilidad.
3. El secretario(a) del Comité será responsable de tomar las minutas de las reuniones del Comité. Copia de la minuta debe ser enviada por el Coordinador(a) local al Líder Regional y al Especialista a/c Materia Técnica en Desarrollo de los Recursos de la Comunidad.

QUORUM:

De no haberse establecido una disposición específica por el Comité al respecto, se considerará que los presentes constituyen el quórum en todo momento.

REORGANIZACION DEL COMITE:

El comité se reorganizará durante los meses de enero, febrero o marzo de cada año.

COMITÉS REGIONALES
DE
DESARROLLO DE LOS RECURSOS DE LA COMUNIDAD

NOMBRE DEL COMITÉ:

Este comité se conocerá como: *Comité Regional de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad.*

PROPOSITO:

El propósito del Comité Regional de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad es el asesorar y ayudar en la determinación de problemas a nivel de municipio y de la región. Ayuda a implantar las acciones que los comités locales aprueben y aquellas que sean aprobadas por el Comité Regional.

ORGANIZACION:

1. Cada región organizará y mantendrá activo un Comité Regional de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad.
2. El Comité Regional será presidido por el (la) Líder Regional. El (la) Co Líder deberá colaborar en el desarrollo de todas las actividades del Comité.
3. El Comité trabajará estrechamente con las agencias del gobierno, alcaldes, organizaciones cívicas y sociales y con la empresa privada para tratar de solucionar los distintos problemas que afectan el desarrollo de la región.
4. Aquellos asuntos que no sean resueltos al nivel municipal o regional, serán referidos al Comité Estatal y a las agencias pertinentes para la acción correspondiente.

COMPOSICION:

Serán miembros de los Comités Regionales los representantes de las siguientes agencias:

- a) Administración de Hogares para Agricultores (FMHA)
- b) Departamento de Agricultura (DA)

- c) Servicio de Conservación de Suelos (SCS)
- d) Servicio de Estabilización y Conservación Agrícola (SECA)
- e) Corporación de Desarrollo Rural (CDR)
- f) Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE)
- g) Departamento de Recursos Naturales (DRN)
- h) Cualquier otra agencia que los miembros del Comité Regional estimen pertinente

El Comité usará como recurso a las demás agencias gubernamentales que laboran en la región, cuando así la situación lo amerite.

FUNCION DEL COMITE:

Su función principal es de asesoría y de acción en lo relacionado con el desarrollo de las distintas comunidades y municipios que integran la región.

REUNIONES DEL COMITE:

El Comité se reunirá en forma ordinaria por lo menos una (1) vez cada tres meses y en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario.

En cada reunión se levantará un acta. Copia de la misma debe ser circulada a todos los miembros del Comité y a los Directores de sus respectivas agencias a nivel estatal. Una copia será enviada a la Oficina del Especialista a/c Materia Técnica de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad y Fincas Pequeñas.

QUORUM:

De no haberse establecido una disposición específica por el Comité al respecto, se considerará que las personas presentes constituyen el quórum en todo momento.

REORGANIZACION DEL COMITE:

El Comité Regional será reorganizado cuando así lo estimen pertinente las personas que componen el mismo.

METODOLOGIA A UTILIZARSE

1. Se hará uso mayormente del método de la visita a líderes, agricultores, amas de casa, socios 4-H, representantes de agencias del Gobierno Estatal y Municipal, representantes de Firmas Comerciales, representantes de organizaciones cívicas y otros organismos relacionados con nuestra labor.
2. Cada visita tendrá un propósito definido y se utilizará para adelantar en forma significativa el proceso educativo en el programa.
3. In aquellos casos donde la visita se relacione con un proyecto en particular, los agentes dejarán por escrito sus recomendaciones a la persona o personas concernidas en el original de la hoja de visita que se ha preparado con este propósito y retendrán una copia de la misma. Anotará luego, en el dorso de esta copia, sus observaciones sobre la situación encontrada en su visita y cualquier otra información relevante relacionada con el proyecto.
4. Además de la visita se hará uso de otros métodos educativos, tales como: reuniones, adiestramientos, excursiones, etc.
5. Tan pronto nuestro personal se involucre en el desarrollo de un proyecto en particular, el (la) Coordinador (a) Local, procederá a llenar el formulario provisto por la agencia. Esta información se archivará en una computadora y hará posible la comunicación directa de la Administración a las personas relacionadas y para llevar a cabo diversos tipos de estudio y evaluaciones.
6. Al inicio del trabajo, los líderes o las personas concernidas serán orientadas y se motivarán para que hagan un análisis de la situación, determinen la viabilidad del proyecto y establezcan su plan de acción.

7. Luego de preparado el Plan de Acción, los Agentes Locales prepararán un plan de la labor educativa que llevarán a cabo para ayudarle a conseguir las metas que se desea alcanzar.
8. Los Agentes Locales mantendrán en sus archivos un expediente de cada proyecto en el que se guardará información relativa a la labor que se realiza con el mismo. En él, deben aparecer copias de los estudios de la situación, plan de acción, plan educativo preparado por los agentes, un resumen de las recomendaciones y observaciones hechas en cada visita, y las evaluaciones anuales de la situación. En él deben guardarse también todas las copias de los informes de visita y cualquier otra información relevante relacionada con el proyecto.
9. Durante el mes de enero de cada año, se hará junto a las personas concernidas o sus representantes, una evaluación de los progresos alcanzados en el desarrollo de los planes que se han trazado. Luego de esta evaluación, se harán los ajustes que sean necesarios al plan original.
10. Los Agentes tratarán de que los miembros de las familias pertenecientes a estos grupos se beneficien también de los demás programas que tiene nuestra Agencia.
11. Los agentes, en consulta con el Líder Regional y con el Especialista a/c Materia Técnica, determinarán la fecha de terminación de aquellos proyectos, que a su juicio, hayan alcanzado un grado de desarrollo total que les permita continuar con la ayuda mínima necesaria.

RESPONSABILIDADES

1. La dirección a nivel estatal de este programa estará a cargo del Líder del Programa Educativo de Extensión. Además de dar dirección general al Programa, él, o las personas que él designe, se encargarán de las actividades que se lleven a cabo a nivel estatal y la publicación y envío de material educativo a todos los participantes.
2. El Líder Regional será responsable del desarrollo del Programa a nivel regional. Entre otros, éste llevará a cabo las siguientes gestiones:
 - a) Orientará al personal de campo sobre los procedimientos y metodología a utilizarse en el programa.
 - b) Hará gestiones para que el personal reciba el adiestramiento que necesite para llevar a cabo su labor.
 - c) Se asegurará de que cada oficina mantenga organizado y activo un Comité de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad.
 - d) Dará atención especial, en sus visitas de supervisión, a la labor que se realiza en el Programa.
 - e) Aprobará conjuntamente con el Especialista a/c Materia Técnica la terminación de los proyectos que hayan alcanzado el grado de desarrollo esperado.
 - f) Organizará, cuando así lo estime pertinente, actividades regionales encaminadas a adelantar el proceso educativo envuelto en este programa.

3. Los Agentes Locales serán responsables de la planificación, ejecución y evaluación del programa a nivel local.
4. Los especialistas serán responsables de:
 - a) Adiestrar al personal de campo en todas las materias que éste necesita para llevar a cabo su labor educativa.
 - b) Preparar, cuando sea necesario, publicaciones dirigidas a este auditorio.
 - c) Preparar hojuelas y otras publicaciones sencillas, en la que se discutan temas relacionados con el programa.
 - d) Ofrecer cualquier ayuda educativa relacionada con el programa, que sea requerida por el personal de la agencia.
5. Los Agentes Regionales o a cargo de proyectos especiales, participarán en la orientación directa, o en grupo, cuando el personal local lo considere pertinente.
6. La Oficina de Medios Educativos e Información será responsable de preparar y distribuir todo el material educativo que se requiera en el programa.
7. La Oficina de Planificación y Presupuesto le dará seguimiento a la labor realizada en el programa a través del Sistema de Informes y dirigirá las evaluaciones que se hagan en el mismo.

EVALUACION

1. Los Agentes de Extensión podrán medir anualmente el efecto de su gestión educativa en el programa, a través del número de proyectos desarrollados durante el año. Para llevar a cabo esta evaluación, se usarán los formularios preparados al efecto, así como el resultado de los objetivos trazados en la planificación del trabajo.
2. Este programa será uno de los Programas Mayores que serán objeto de evaluación formal durante el próximo cuatrienio. Dicha evaluación será hecha por un grupo de trabajo organizado y dirigido por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

DEFINICIONES

1. Comité de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad

La programación del Servicio de Extensión Agrícola, es un procedimiento mediante el cual se toman decisiones acerca de las necesidades importantes y problemas que confronta la población, y preparándose y desarrollando planes para ayudar a dicha población a resolver sus problemas. La identificación de necesidades y problemas tiene una alta prioridad en la programación. Por consiguiente, es preciso contar con alguna organización al nivel local de nuestra clientela para realizar una programación efectiva. Esta organización se conoce como el Comité de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad.

Entre sus funciones, están las siguientes:

- a) Ayuda en la identificación de los problemas que están afectando la comunidad y a proveer los medios para que la comunidad gestione toda la cooperación posible con las agencias del Gobierno para el desarrollo de los distintos proyectos.
- b) Servir de enlace entre la comunidad, la empresa privada y el gobierno.
- c) Estimular y promover toda acción que ayude a levantar los niveles de vida para hacer de la comunidad un lugar placentero para vivir.

Para llevar a cabo sus funciones, usa como recursos: el municipio, agencias federales y estatales, entidades cívicas, organizaciones religiosas, la banca y otros líderes destacados en la comunidad.

2. Desarrollo de los Recursos de la Comunidad

Proceso mediante el cual los representantes de una comunidad llegan a ciertas decisiones de grupos y realizan ciertas actividades para promover el bienestar social y económico de una comunidad en particular.

3. Comunidad

Grupos de personas que interactúan para lograr ciertas metas en las cuales todos tienen intereses en común.

4. Recursos

Factores naturales o humanos que están disponibles para lograr las metas deseadas.

5. Desarrollo

Proceso de cambios dinámicos que satisface intereses individuales y de la comunidad, a través del uso indicado de los recursos disponibles.

6. Desarrollo Rural

Es un esfuerzo coordinado para hacer de la zona rural un sitio mejor para vivir. De acuerdo con el "Rural Act de 1972", en el Título Quinto, se establece como ruralía, aquellas áreas localizadas fuera de las áreas metropolitanas con 50,000 o menos habitantes. Tiene como metas principales el conseguir más y mejores empleos, mayores oportunidades, y una vida mejor para las áreas de ingresos bajos para el bienestar de toda la comunidad.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR
FORMAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS
DE LA COMUNIDAD

1. Forma: PDRC-1 - Lista de Miembros - CODERCO

Los Comités de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad se reorganizarán durante el mes de enero, febrero o marzo, de cada año. Tan pronto se reorganice el mismo, se procederá a cumplimentar en todas sus partes la forma que incluye la lista de los miembros del Comité. La misma se llenará en original y dos (2) copias. Original y copia será tramitada por el/la Coordinador (a) Local, a la oficina del Líder Regional. El Líder Regional guardará una copia en sus archivos y tramitará el original a la Oficina del Especialista a/c. Materia Técnica de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad.

2. Forma: PDRC-2 - Proyectos en Desarrollo

Se tramitará durante el mes de enero de cada año. Se guardará una copia en los archivos de la oficina local y se enviará original y copia al Líder Regional. El Líder Regional enviará el original al Especialista a/c. Materia Técnica de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad y guardará una copia en sus archivos.

3. Forma: PDRC-3 - Grupos de Agricultores Organizados

Se procederá a preparar la misma tan pronto se organice el grupo de agricultores. Se enviará original y copia a la Oficina del Líder Regional y se guardará una copia en la oficina local. El Líder Regional enviará el original a la Oficina del Especialista a/c. Materia Técnica en Desarrollo de los Recursos de la Comunidad.

4. Forma: PDRC - 4 - Organización de grupos no agrícolas

Se cumplimentará en original y dos copias. Se retendrá una copia en la oficina local y se tramitará original y copia a la Oficina Regional. El Líder Regional enviará el original a la Oficina del Especialista a/c Materia Técnica en Desarrollo de los Recursos de la Comunidad y conservará una copia en su oficina.

5. Forma: PDRC - 5 - Información sobre el Desarrollo de una Comunidad

Tan pronto se selecciona la comunidad, se procede a cumplimentar esta forma en todas sus partes. Se retiene una copia a nivel local y se envía original y copia a la Oficina Regional. El Líder Regional guardará una copia en sus archivos y tramitará el original a la Oficina del Especialista a/c Materia Técnica en Desarrollo de los Recursos de la Comunidad.

Universidad de Puerto Rico
 Recinto de Mayagüez
 Colegio de Ciencias Agrícolas
 SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

GRUPOS DE AGRICULTORES

ORGANIZADOS

AGENTE A CARGO: _____

MUNICIPIO: _____

FECHA: _____

REGION: _____

Nombre del Grupo	Tipo de Asociación (Coop., Asoc., Corp., etc.)	Empresa Principal	Número de Miembros	Agencias Cooperadoras

DIRECTIVA:

Nombre	Puesto que Ocupa	Dirección Postal	Dirección Residencial	Teléfono

PROPOSITO DE LA ORGANIZACION: (Sea Breve)

Universidad de Puerto Rico
 Recinto de Mayagüez
 Colegio de Ciencias Agrícolas
 SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

ORGANIZACION DE GRUPOS

NO AGRICOLAS

AGENTE A/C: _____

MUNICIPIO: _____

FECHA : _____

REGION : _____

Nombre del Grupo	Tipo de Asociación (Coop., Asoc., Corp., etc.)	Número de Miembros	Agencias Cooperadoras

DIRECTIVA:

Nombre	Puesto que Ocupa	Dirección Postal	Dirección Residencial	Teléfono

PROPOSITO DE LA ORGANIZACION: (Sea Breve)

GUIA PARA EL AREA PROGRAMATICA DE ECONOMIA DEL HOGAR

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO EXTENSION AGRICOLA

INFORMACION SOBRE EL DESARROLLO DE UNA COMUNIDAD

AGENTE AGRICOLA: _____ MUNICIPIO: _____
ECONOMISTA DEL HOGAR: _____ REGION : _____
FECHA SOMETIDA: _____

INFORMACION SOBRE LA COMUNIDAD:

BARRIO: _____ SECTOR: _____
NUMERO DE FAMILIAS: _____
NUMERO DE HABITANTES: _____
LOCALIZACION: Carretera Núm: _____; Kilómetro: _____; Hectómetro: _____

COMITE TIMON:

Presidente : _____ Dirección Postal
Vice Presidente : _____
Secretario : _____
Tesorero : _____
Vocales : _____
: _____
: _____

PROBLEMAS ENCONTRADOS : _____

PLAN DE ACCION : _____

Forma: PDR-6

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS
RECURSOS DE LA COMUNIDAD

INFORME DE VISITA

A : _____

FECHA: _____

DE: _____

HORA : _____

PUESTO: _____

Propósito de la Visita:

Trabajo Realizado:

Observaciones y Recomendaciones:

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

Guía para el Area Programática de Economía del Hogar

**Oficina de Planificación y Presupuesto
Enero 1987**

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayaguez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

GUIA PARA EL AREA PROGRAMATICA DE
ECONOMIA DEL HOGAR

INTRODUCCION

La familia es el hilo que mantiene a la raza humana y a la sociedad unida. Es por eso que el bienestar de las familias puertorriqueñas es esencial para el sostén del pueblo. Las presiones que reciben las familias como resultado de los cambios socio-económicos y de los nuevos estilos de vida hacen que se trastorne el orden establecido, por lo menos hasta que los valores correspondientes surjan, se afiancen y se establezcan como norma.

La inestabilidad económica, los valores cambiantes y las nuevas expectativas hacen necesario que las familias desarrollen destrezas para anticiparse al cambio, dirijan el cambio lo más que puedan y cooperen lo más posible para poder promover crecimiento y fortaleza en lugar de estrés y sentido de fracaso.

Los rápidos cambios sociales, la complejidad de la vida, el alto nivel de desempleo y el surgimiento de nuevos roles familiares continuarán causando presión y tensión en la sociedad.

La misión básica del Area Programática de Economía del Hogar es lograr el desarrollo del individuo para que éste, usando su propia iniciativa, pueda identificar y resolver los problemas que afectan su bienestar. También lo es el ayudar a la gente a identificar sus necesidades, problemas y oportunidades; a analizar su potencial; a establecer sus metas; a determinar el plan de acción a seguir y a ponerlo en práctica.

El Programa de Economía del Hogar del Servicio de Extensión Agrícola fortalece la familia al proveerle conocimientos basados en investigaciones, los cuales pueden ser utilizados en el desarrollo de destrezas básicas para alcanzar la estabilidad económica y el óptimo desarrollo físico, personal y emocional.

El Programa sirve a toda la comunidad puertorriqueña. Su clientela prioritaria es la familia agrícola, las familias rurales no agrícolas y las familias urbanas de escasos recursos.

OBJETIVOS

Los objetivos generales de este programa educativo de la agencia son los siguientes:

1. Mejorar los conocimientos básicos de la familia para que ésta alcance estabilidad económica y óptimo desarrollo físico, personal y emocional.
2. Mejorar el conocimiento y las prácticas de consumo de los diferentes grupos de alimentos para que la familia ingiera una dieta balanceada, de manera que tenga una óptima salud física.
3. Mejorar las prácticas de salud y seguridad de las familias y adopten estilos de vida más saludables.
4. Mejorar la competencia y comportamiento de los consumidores y la habilidad de las familias para manejar sus recursos económicos.
5. Mejorar la selección, compra, renovación, cuidado y mantenimiento de la ropa, los textiles, los enseres y el equipo del hogar.
6. Promover el desarrollo de liderato en la comunidad de todos los miembros de la familia.

PROCEDIMIENTOS

- A. Consejería Individual a Familias Agrícolas
- Selección de Familias

1. Cada Economista del Hogar generalista seleccionará, por lo menos, 30 familias agrícolas a quienes les proveerá un servicio intensivo de consejería. Serán escogidas preferiblemente de entre las 50 familias agrícolas que trabaja(n) el(los) agentes agrícolas en el proyecto de consejería.
2. Se dará prioridad a las familias agrícolas, cuyas fincas constituyan su única fuente de ingresos. Podrán participar en el programa, sin embargo, otras familias que derivan gran parte de su sustento del negocio agrícola.
3. Con el fin de facilitar la labor de los extensionistas, se tratará, hasta donde sea posible, de seleccionar familias agrícolas que formen núcleos con el fin de poderles ofrecer orientación grupal.
4. Las características principales que deben tener las familias agrícolas son el poseer un verdadero deseo de mejorar y el creer en la capacidad del Servicio de Extensión Agrícola para ofrecerles la ayuda educativa que necesitan.

Metodología a Utilizarse

1. En la orientación de estas familias se utilizará mayormente el método de visita a la finca. Hasta donde sea posible, deben ser coordinadas con el (los) agentes agrícolas.
2. Cada visita tendrá un propósito bien definido y se utilizará para adelantar en forma significativa el proceso educativo utilizado para la toma de decisiones.
3. La Economista del Hogar dejará por escrito en cada visita sus recomendaciones a la familia agrícola, en el original de la hoja de visita que se ha preparado para ese propósito y retendrá una copia de la misma. Anotará luego, en el dorso de esta copia, sus observaciones sobre la situación encontrada en su visita y los adelantos hechos por su cliente en el desarrollo de su plan de acción.

4. Además de las visitas al hogar, la Economista del Hogar utilizará, cuando lo considere conveniente, otros métodos educativos tales como diversos tipos de reuniones, excursiones, demostraciones de resultado, y otros.
5. Tan pronto se matricule el ama de casa, llenará la hoja de "Información General de Amas de Casa Participantes en el Programa de Consejería de Economía del Hogar" y la enviará a través del Líder Regional, que se archivará en una computadora, hará posible la comunicación directa de la Administración con el ama de casa y llevar a cabo diversos tipos de estudios y evaluaciones.
6. Al inicio del trabajo con las amas de casa éstas se orientarán y motivarán para que hagan, junto a la familia, un análisis de su situación y posibilidades, establezcan las metas que desean alcanzar y hagan un plan encaminado a ese propósito. Para ello se usarán los formularios preparados al efecto.
7. Después que la familia haga su plan, la Economista del Hogar preparará un plan de la labor educativa que va a llevar a cabo para ayudarle a conseguir las metas que desea alcanzar. Para ello utilizará los formularios que se han preparado con ese propósito (PCIA-8 - Plan para el desarrollo del hogar).
8. La Economista del Hogar mantendrá un expediente de cada familia, en el que se guardará información relativa a la labor que se realiza con ésta. En él deben aparecer copias de los estudios de la situación inicial, de los planes hechos por la familia, del plan educativo (PCIA-9- Plan de acción del A de C) preparado por la Economista del Hogar, un resumen de las recomendaciones y observaciones hechas en cada visita, y las evaluaciones anuales de la situación. En él deben guardarse también copias de todos los informes de visitas hechos al ama de casa.

9. Como una forma de irse ganando la confianza y aceptación de la clientela, la Economista del Hogar tratará inicialmente de ayudarle a resolver los problemas que ésta considere más apremiantes. Luego, como parte del proceso educativo, le irá orientando para que identifique otros problemas y oportunidades y tome acción para resolverlos.
10. Durante el mes de enero de cada año se hará, junto a la familia agrícola, una evaluación de los progresos alcanzados en el desarrollo de los planes que se hayan trazado. Para ello se usarán los formularios preparados al efecto. Luego de esta evaluación, si se cree conveniente, se le harán ajustes al plan original.
11. Cuando la Economista del Hogar, después de haber realizado todas las gestiones y esfuerzos posibles, considere que alguna ama de casa no parece apreciar el esfuerzo especial que requiere este sistema de trabajo, discutirá esta situación con el (la) Líder Regional y si éste (a) así lo aprueba discontinuará la labor intensiva con la misma.
12. La Economista del Hogar matriculará los hijos de la familia participante en el Programa 4-H, ya sea como miembros de un club debidamente organizado, como socios individuales o en grupos de intereses especiales, de manera que todos se beneficien de estas fases de la labor educativa de Extensión.
13. La Economista del Hogar, en consulta con el (la) Líder Regional, "graduará" a aquellas amas de casa que, a su juicio, hayan alcanzado un grado de desarrollo tal que no necesiten más de esta ayuda educativa intensiva. A pesar de que el período que necesitan las amas de casa para alcanzar ese nivel varía con sus circunstancias especiales, se

considera que, como promedio, éste debe ser alrededor de tres años. A estas familias graduadas se les seguirá dando la ayuda que Extensión brinda al resto de la clientela.

1. Clubes de Economía del Hogar

La metodología a utilizarse al realizar trabajo con las amas de casa que forman parte de los clubes ha sido reenfocada de acuerdo a lo siguiente:

- a. Al trabajar con los Clubes de Economía del Hogar se harán esfuerzos para que éstos funcionen lo antes posible como una organización voluntaria autónoma.
- b. Cuando esto se logre, su organismo rector al nivel local será el Concilio Local, a nivel regional será el Concilio Regional y a nivel estatal el Concilio Estatal de los Clubes de Economía del Hogar.
- c. Los comités educativos de estas organizaciones serán los responsables de planificar y llevar a cabo sus actividades.
- d. Las Economistas del Hogar actuarán entonces como asesoras de estos grupos y como capacitadoras de sus líderes. Les ayudarán también en sus actividades, proveyéndoles el material educativo que necesiten. No participarán, sin embargo, directamente en las reuniones organizadas de los clubes, aunque sí en actividades especiales.

B. Asesoría Grupal

2. Grupos de matrícula abierta

La Economista del Hogar trabajará también en la solución de problemas que afectan a grupos de familias.

- a. Para ello identificarán, con la ayuda de los comités asesores que operan en todas las oficinas de Extensión o mediante el uso de

voluntarios y otros medios, áreas de necesidad que sean susceptibles de corrección mediante la labor educativa y orientadora de Extensión.

- b. Planificarán y llevarán a cabo actividades enfocadas a la solución de los problemas encontrados.
- c. Utilizarán como estrategia principal la organización de grupos de matrícula abierta o de intereses especiales que se reunirán, con la ayuda de líderes voluntarios, durante el período que sea necesario para alcanzar la solución al problema o la necesidad que les dio la vida.
- d. Estos grupos de matrícula abierta pasarán a ser Clubes de Economía del Hogar y se trasladarán los esfuerzos a otras áreas.

C. Flujo Continuo de Información

Al igual que lo harán los agentes agrícolas con los agricultores, las economistas del hogar proveerán a toda nuestra clientela un flujo continuo de información en las áreas educativas antes mencionadas. Para ello utilizarán diversos métodos educativos. Las especialistas en economía del hogar participarán también, directamente en esta gestión divulgadora, mediante el uso de medios masivos de información.

RESPONSABILIDADES

1. La dirección a nivel estatal de este programa estará a cargo del Líder del Programa Educativo de Extensión. Además de dar dirección general al programa, él o las personas que él designe se encargarán de las actividades que se lleven a cabo al nivel estatal, como la Asamblea Anual de los Clubes de Economía del Hogar y la publicación y envío de material educativo a toda la clientela.

2. El (La) Líder Regional será responsable del desarrollo del programa al nivel regional. Entre otras, éste(a) llevará a cabo las siguientes gestiones:
 - a. Orientará al personal de campo sobre los procedimientos y metodología a utilizarse en el programa.
 - b. Hará gestiones para que el personal reciba el adiestramiento que necesite para llevar a cabo su labor.
 - c. Se asegurará de que cada Economista del Hogar mantenga siempre, por lo menos, 30 familias agrícolas matriculadas en el programa de consejería individual.
 - d. Dará atención especial, en sus visitas de orientación, a la labor que se realiza en el programa.
 - e. Aprobará la discontinuación de la ayuda educativa intensiva en el programa de consejería individual a aquellas amas de casa que no parecen apreciarla.
 - f. Aprobará la "graduación" de los participantes en el programa de consejería individual que hayan alcanzado el grado de desarrollo esperado.
 - g. Organizará, cuando lo crea conveniente, actividades regionales encaminadas a adelantar el proceso educativo involucrado en este programa.
3. Las Economistas del Hogar serán responsables de la planificación, ejecución y evaluación del programa a nivel local. Para ello se regirán por las directrices contenidas en esta guía.
4. El Cuerpo de Especialistas del Programa Educativo del Servicio de Extensión Agrícola será responsable de:

- a. Adiestrar al personal de campo en todas las materias que éste necesite para llevar a cabo su labor educativa.
 - b. Preparar publicaciones en las materias de su especialidad, cuando se determine su necesidad.
 - c. Preparar hojuelas en las que se discuta un aspecto que incluya la fase de Economía del Hogar para ser distribuidas por las Economistas del Hogar entre su clientela. Estas deben tener un espacio para que la Economista del Hogar incluya recomendaciones específicas para cada ama de casa.
 - d. Cuando lo crea necesario, enviará cartas circulares y preparará artículos en su carta periódica que circulará entre las amas de casa.
 - e. Ofrecer, cuando las Economistas del Hogar lo soliciten y el (la) Líder Regional lo apruebe, ayuda educativa directa a las amas de casa o grupos de amas de casa en aspectos en que las Economistas del Hogar no se consideren lo suficientemente preparadas. Los especialistas deben tomar nota de esta situación para ofrecerles a dicho personal de campo adiestramientos que los capaciten para llevar a cabo este tipo de labor en el futuro.
5. Las agentes regionales o a cargo de proyectos especiales participarán en la orientación directa, o en grupo, de las familias cuando la Economista del Hogar generalista lo considere conveniente.
 6. La Oficina de Medios Educativos e Información será responsable de preparar y distribuir todo el material educativo que se requiera en el programa.
 7. La Oficina de Planificación y Presupuesto ayudará a darle seguimiento a la labor realizada en el programa, a través del sistema de información,

y dirigirá las evaluaciones que se hagan en el mismo.

EVALUACION

1. La Economista del Hogar podrá medir anualmente el efecto de su gestión educativa en el programa de consejería individual mediante la comparación de la situación en que se encontraba la familia agrícola al matricularse en dicho programa con aquella en que se encuentra al finalizar cada año. Para llevar a cabo esta evaluación se usarán los formularios preparados al efecto, así como el resultado de los objetivos trazados en la planificación del trabajo.
2. Esta área del Programa Educativo será uno de los programas mayores que serán objeto de evaluación formal durante el próximo cuatrienio. Dicha evaluación será hecha por un grupo de trabajo organizado y dirigido por la Oficina de Planificación y Presupuesto.



Guía
JUVENTUDES
Y CLUBES A-H
1988

GUIA JUVENTUDES Y CLUBES A-H



**Guía
JUVENTUDES
Y CLUBES 4-H
1988**

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayaguez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA

G U I A
AREA PROGRAMATICA 4-H
1 9 8 7

Preparada por:

Víctor R. Rodríguez Vázquez
Especialista 4-H a/c Materia Técnica

I N T R O D U C C I O N

4-H es el Programa dinámico y abarcador de educación informal con que responde el Servicio de Extensión Agrícola a la gente joven del país. El mismo combina los esfuerzos técnico-educativos del personal docente de la agencia a todos los niveles con el esfuerzo de voluntarios y el auspicio de la empresa privada.

La participación en el Programa 4-H es abierta a toda la juventud entre los 7 y 19 años y no discrimina por razones de raza, sexo, color, credo político o religioso, origen nacional ni por impedimento físico.

La misión del Programa 4-H va dirigida a ayudar a los jóvenes a adquirir conocimientos y a desarrollar destrezas básicas y actitudes positivas que les permita convertirse en ciudadanos útiles a la sociedad. Esto es posible mediante la combinación de esfuerzos del personal docente del Servicio de Extensión Agrícola, con los padres de los socios 4-H, con el liderato voluntario en las comunidades y con el auspicio y patrocinio de la empresa privada.

Esta misión educativa de 4-H está cimentada en la filosofía "**Aprender Haciendo**", la cual permite el uso de métodos variados donde el joven aprende a través de la práctica. Ello permite al socio 4-H obtener un aprendizaje sin el mayor esfuerzo y estimularlo a la vez a la búsqueda constante y voluntaria del conocimiento.

El conocimiento así adquirido debe propiciar el desarrollo de destrezas básicas, útiles para toda la vida y a la vez promover el desarrollo de aptitudes vocacionales que permitan hacer una sabia selección de su carrera. El auto-desarrollo de la personalidad del joven 4-H y la comprensión de su relación con su Club, su familia, su comunidad y su mundo deben ser la resultante de la conjugación de esfuerzos educativos. Estos permitirán que

esta juventud contribuya a formar un mejor mundo en el cual convivir, tras la constante e infinita búsqueda de "Superar lo Mejor".

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA 4-H

LA MISION 4-H es ayudar a la juventud a convertirse en dirigentes ellos mismos y a ser miembros contribuyentes y productivos de la sociedad. Más específicamente, los objetivos son ayudar a la juventud a:

- a) Desarrollar mentes investigadoras, deseosa de aprender y la habilidad de aplicar la ciencia y la tecnología en las áreas de agricultura y economía doméstica
- b) Aprender destrezas prácticas, desarrollar competencias y adquirir conocimientos
- c) Fortalecer habilidades para hacer decisiones inteligentes, resolver problemas y manejar sus asuntos en un mundo de cambios rápidos
- d) Adquirir actitudes positivas hacia ellos mismos y un sentido propio de valía
- e) Desarrollar su potencial en la búsqueda y adquisición de experiencias educativas y vocacionales
- f) Mejorar las destrezas en comunicación y expresión
- g) Desarrollar relaciones interpersonales efectivas con adultos y con otros jóvenes
- h) Mantener una salud óptima, física y mental
- i) Desarrollar interés para participar en asuntos públicos y comunales
- j) Aumentar las capacidades de liderato
- k) Desarrollar un comportamiento social aceptable
- l) Usar sabiamente el tiempo para conseguir una vida balanceada (trabajo, familia, comunidad)

Situación Actual

Nuestra sociedad ha venido sufriendo una serie de cambios de índole social, económico y tecnológicos desde los comienzos del Programa de Juventudes y Clubes 4-H en los Estados Unidos y Puerto Rico.

Estos cambios continuarán afectando nuestro mundo a medida que la sociedad se torne más compleja. Junto con ellos, también van surgiendo los patrones de ajuste de las diferentes instituciones que componen este sistema social.

Según van ocurriendo estos cambios, el Programa 4-H debe estar alerta para interactuar dentro de este mundo social, lidiar con sus demandas y retos. Mantenerse al día le permitirá al personal a cargo del desarrollo local 4-H responder mejor a las necesidades que tiene la juventud de hoy y diseñar programas que puedan ofrecer una gama de experiencias educativas que llenen sus necesidades y logren desarrollar unas destrezas esenciales en la vida de los jóvenes. Algunos de estos cambios han ido afectando las directrices de crecimiento del Programa 4-H y han sido agentes modificadores de su filosofía.

Cambios Demográficos

El Censo de 1980 nos pone al tanto de una población de 875,383 jóvenes entre las edades de 7-19 años o el equivalente de 26% del total en la isla. Esto representa el potencial al cual el Programa 4-H puede dirigir sus metas educacionales.

De 1970-80 hubo un aumento poblacional en la isla de 15.4%. Hubo también un marcado aumento de cerca de un 8% en la emigración de las zonas rurales a las zonas urbanas y semi-urbanas. (En 1970 la población urbana era de 44%, mientras que en 1980 subió a un 51.6%). Para 1985 más de 3/5

partes de nuestra población (62.2%) vive en la zona urbana. El problema se presenta más serio aún si se considera la constante emigración interna que se concentra en la "gran metropolis" compuesta por los municipios de San Juan, Bayamón, Carolina, Guaynabo, Toa Alta, Cataño, Dorado y Caguas. A ésto hay que sumar el creciente número de extranjeros indocumentados que tienden a concentrarse en las grandes ciudades que contribuyen a acrecentar los serios problemas de la juventud, los cuales demandarán mayor atención y esfuerzo por parte del Servicio de Extensión Agrícola.

Cambios en la Economía

La economía de la década de 1980 continúa luchando por restablecerse de los efectos de la recesión de 1970. La escasez de recurso, la inflación y el desempleo que se mantiene sobre el 20%, presentan una dura resistencia y agudizan los problemas de la juventud.

Cambios en Perspectivas del Desarrollo Agrícola

Puerto Rico es un ejemplo casi único en el mundo de un país que en el transcurso de sólo tres décadas se ha convertido de uno mayormente agrícola a uno industrializado y que trata ahora de modernizar su agricultura que quedó a la zaga del progreso.

Cifras ofrecidas por el Censo Agrícola de 1980, nos indican que la isla cuenta con 270 mil cuerdas de terreno mecanizable y otras 600 mil de suelos profundos con declives moderados, en las cuales se estima son suficientes para producir la mayoría de los productos alimenticios necesarios. Se cuenta con otras 300 mil cuerdas que podrían utilizarse para la producción de maderas que hoy se importan. Un remanente de otros cientos de miles de cuerdas con muchos declives podrían ser utilizadas para vida silvestre y recreación. Basado en estos datos, el Departamento de Agricultura de Puerto

Rico considera que se cuenta con los suficientes recursos naturales de agua, suelo y clima para sumarlos a la infraestructura, el capital, la tecnología, la capacidad empresarial y una juventud preparada para crear una agricultura progresista.

La tarea de modernizar la agricultura conlleva cambios drásticos y su base eficiente lo constituye la aplicación efectiva de la tecnología moderna que permite aumentar los rendimientos y bajar los costos de producción. La fuerza creadora de la juventud no puede estar fuera de esos planes, por lo que constituye un recurso necesario con el cual hay que contar. Precisa que las instituciones educativas refuercen sus enfoques hacia la creación de actitudes psicológicas positivas de la juventud hacia la aplicación eficiente de la más moderna tecnología en la agricultura. El movimiento deberá promover el estudio de las ciencias agrícolas dirigido a producir los técnicos altamente cualificados y comprometidos con el progreso agroindustrial.

Cambios Tecnológicos

La nueva tecnología está afectando rápidamente el mundo en que vivimos. Las computadoras, las transmisiones vía satélite, el uso de robots, el engranaje en el consumerismo electrónico, la automatización de las oficinas, radios, sistemas telefónicos computarizados y técnicas en la ingeniería genética son las causas de nuevos ambientes. La presión que ejercen estos nuevos cambios en el medioambiente hace que el joven sienta la necesidad de adquirir nuevos conocimientos y destrezas que le permitan lograr éxito en el mundo cambiante.

Cambios en los Patrones de Comunicación

La percepción que el hombre moderno tiene del mundo está grandemente

determinado por la información que sobre él tenga. Hoy no hay límites en términos de cuánto el individuo pueda leer, mirar o escuchar. El acceso a la información es cada vez mayor. Nueva tecnología que incluye el mundo de las computadoras, los videos, bancos de información y la comunicación vía satélite, ha incrementado el potencial de acceso al conocimiento de manera exponencial y de manera instantánea. Esta rapidez al acceso a las comunicaciones marca el paso de la vida moderna obligando al joven a prepararse para tomar decisiones igualmente rápidas.

Cambios en Estilos de Vida Familiar

Aunque la familia sigue siendo una institución de importancia en la sociedad, sus formas y estilos de vida continúan cambiando. Las familias constituidas por padres solteros continúan aumentando, mientras que la tradicional (de dos padres) pasan más tiempo trabajando fuera que compartiendo la vida familiar o supervisando las actividades que realizan los hijos.

Los que han dilatado el crear familia, se encuentran que en su edad madura enfrentan nuevas tendencias para las cuales no son del todo aptos y las cuales les crean serios problemas difíciles de vencer.

Con los compromisos fuera del seno hogareño aumentando cada día, se reduce el "tiempo familiar" lo cual rivaliza con el desarrollo normal de destrezas en los jóvenes. La familia moderna hace más y más uso de las instituciones y programas de educación para la juventud por la sencilla razón de que carecen del tiempo suficiente para bregar con sus hijos. Por ello muchas instituciones han liberalizado los requisitos de edad para admitir más niños. El Programa 4-H bajó la edad de pertenecer al club a 7 años.

Cambios en el Medioambiente de la Escuela y la Comunidad

Debido a que la familia pasa menos tiempo junta, tanto la escuela como la comunidad están sufriendo cambios considerables. La escuela enfrenta un compromiso mayor con un presupuesto limitado para trabajar con la juventud actual, tratando de ofrecer destrezas básicas que beneficien a la juventud. Es de gran preocupación en nuestra sociedad la juventud que queda sin supervisión después de terminado su trabajo en la escuela.

La comunidad también está cambiando. La forma en que se moviliza la familia, el uso de transportación escolar y la televisión son sólo algunos de los factores que han influido a que las relaciones entre las personas de una misma comunidad se debiliten. Estas relaciones y experiencias agradables con los miembros de la comunidad se han transferido al trabajo, la iglesia, la escuela o a otras instituciones formales.

Cambios en las Expectativas de la Gente

Las expectativas de la juventud de 1980 pueden catalogarse como unas de preparación de tipo pragmático, siempre mirando hacia el mundo del mañana, la estructura familiar y sus estilos de vida, las comunicaciones y los cambios tecnológicos han creado un ambiente en el cual el futuro se presenta como la alternativa única de la familia de hoy. En la inmensa mayoría de los jóvenes la meta inmediata es su preparación para el futuro. La tensión que surge de las presiones sociales ante la búsqueda del éxito, es cada vez mayor que la combinación de otras preocupaciones juntas. Surgen problemas relacionados con la juventud que desea escapar de la realidad ante la amenaza del fracaso, como la delincuencia juvenil, deserción escolar, uso y abuso de drogas, embarazos prematuros, suicidios, alcoholismo y otros.

Muchos jóvenes se preparan para luchar y enfrentarse a la vida como lo

hicieron sus padres. Otros se preparan y sueñan con el futuro. Ambos grupos constituyen el reto de los educadores.

Cambios en Actitudes

La ciencia y la tecnología moderna marcan el paso de la sociedad. El individuo promedio lucha por buscar y utilizar al máximo el conocimiento esotérico. Los eventos que ocurren en las esquinas más remotas del mundo impactan instantáneamente a toda la humanidad. La información se ha venido a convertir en un capital muypreciado en estos tiempos. La economía, la agricultura, los negocios, las comunicaciones, etc., están tan interrelacionados que es imposible el éxito en una de ellas sin la intervención de la otra. Pero la juventud de hoy se caracteriza tanto por ser egocéntrica, como por mostrarse despreocupada o ingenua ante los problemas críticos del resto de la sociedad.

GUIA PARA LA ACCION

EL PROGRAMA 4-H debe asumir el rol como la organización educativa no escolar capaz de enfrentar los retos que para la juventud trae el cambio social. Aunque sólo se llega a un 3% del potencial de jóvenes entre edades de 7-19 años, su función social e impacto en la juventud es cada vez más necesario y crucial para prevenir males producto de ese cambio y propiciarles un mejor desarrollo integral.

El mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad será posible sólo a través de la efectividad de su proceso educativo. Al presente, se hace necesario un reenfoque del trabajo educativo informal que se realiza con la juventud 4-H. Precisa la conjugación de la capacidad educativa del personal con la aceptación del reto que ya está presente y el enfrentamiento de éste con una acción vigorosa y decisiva.

El mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad será posible sólo a través de la efectividad de su proceso educativo. Al presente, se hace necesario un reenfoque del trabajo educativo informal que se realiza con la juventud 4-H. Precisa la conjugación de la capacidad educativa del personal con la acción del reto que ya está presente y el enfrentamiento de éste con una acción vigorosa y decisiva.

Procedimientos

1- Ampliar la Base para la Acción

La función inmediata del Agente de Extensión es desarrollar su liderazgo y motivar a la gente a resolver sus propios problemas. Las soluciones a esos problemas no pueden surgir aisladamente, sino que demandan de una acción social dirigida de todos los afectados. Los problemas de la juventud no son la excepción. Son responsabilidad de todos los ciudadanos de una comunidad. Para propiciar una acción dirigida a atacar los problemas de la juventud, recomendamos lo siguiente:

- Cada Agente Agrícola y/o Economista del Hogar en función docente será responsable de realizar un estudio de necesidades para determinar las urgencias básicas de la juventud en el municipio donde se desempeña.
- Identificar las agencias gubernamentales hermanas que sirvan a su área de trabajo; a las entidades cívicas públicas y privadas, organizaciones de acción social y a las organizaciones juveniles locales. Con representación de todas ellas, organizará una Junta Consultiva de asuntos juveniles de la cual serán representantes del Programa 4-II, los Agentes de Extensión y parte del liderato juvenil local.

- Esta Junta será el foro para presentar problemas de la juventud local, somerterlos a juicio crítico y recomendar comités de acción para buscar soluciones positivas.

2- Ampliar la Base para la Acción del Voluntario

- Cada Agente identificará en las áreas de mayor potencial de matrícula un número de personas a las cuales reclutará y adiestrará para que conozcan la filosofía del Programa 4-H. Estas personas serán adiestradas para que actúen como voluntarios organizacionales de Clubes 4-H en las comunidades. Con ellos formará un Club de Voluntarios 4-H.
- Proveerá constantemente de material educativo necesario a estos voluntarios para que impartan orientación a los clubes locales.
- Los Agentes del Servicio de Extensión Agrícola harán un inventario de registro de personas con talentos especiales en la localidad que puedan disponer de tiempo y que puedan ofrecer orientación necesaria en su área de destreza especial a los jóvenes 4-H cuando sea necesario. Estos serán los voluntarios de proyecto. Esta lista debe ser provista a los voluntarios organizacionales para su uso.
- Se identificará en cada club uno o dos jóvenes 4-H que descolen como líderes para que colaboren con el voluntario organizacional en calidad de Líder Juvenil.
- Los Agentes del Servicio de Extensión Agrícola, reunirán y visitarán regularmente a los miembros de su Club de Líderes para impartirles directrices, discutir con ellos estrategias de acción, guiarlos y orientarlos en su función y en el desarrollo del Programa 4-H.

- Poco a poco se irá adoptando este patrón en sustitución del tradicional Club 4-H atendido por Agentes del Servicio de Extensión Agrícola, quienes serán el recurso técnico y consejeros de los voluntarios que atienden grupos de jóvenes.

3. Organización de Voluntarios

- Cada Unidad Programática deberá mantener un registro con la información de cada persona que labora como voluntario organizacional, voluntario de proyecto, líder juvenil y colaborador del Programa.
- Debe crearse y fortalecerse el sentido de unidad e identidad del voluntario mediante la organización de un Club de Voluntarios 4-H local, el cual debe tener su directiva y propósitos organizacionales.
- Representantes de cada club local de voluntarios formarán una Asociación Estatal de Voluntarios 4-H de Puerto Rico. Esta organización tendrá un capítulo organizado en cada una de las cinco (5) regiones de la isla con representación de delegados de cada una de las Unidades Programáticas de las regiones.
- La directiva estatal, mediante la guía y consejo de personal estatal y regional del Servicio de Extensión Agrícola, elaborará su reglamento y preparará las cláusulas de incorporación en los organismos del estado para la adquisición de personalidad jurídica dentro del Programa 4-H del Servicio de Extensión Agrícola.

4. Ampliando la Acción del Reclutamiento

En cada Unidad Programática se procederá a determinar el potencial de matrícula local por edades, sexo y procedencia. La meta en

cada unidad es colocar bajo matrícula al 3% del potencial durante el año 1987 e ir aumentando en un por ciento (1%) anual durante los próximos cuatro (4) años.

- El personal local del Servicio de Extensión Agrícola, conjuntamente con sus voluntarios, mantendrán un programa continuo de promoción y reclutamiento de socios 4-H y otros voluntarios según sea necesario.

- La matrícula debe ser inclusiva o representativa de todos los sectores o grupos de la sociedad.

- Cada joven que ingrese a un club deberá llenar en todas sus partes una Tarjeta de Matrícula 4-H y una Tarjeta de Récord Permanente. Trimestralmente, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, se enviará un Informe de Matrícula a la Oficina del Programa 4-H conteniendo los nombre e información personal de cada joven que ingrese al club, junto con la Tarjeta de Matrícula.

- **No se reconocerá otro tipo de matrícula 4-H.**

- Los grupos deben tener una expansión tal que facilite el ofrecimiento de la enseñanza y orientación. Para evitar las barreras de edades y fomentar la homogeneidad en los intereses e integridad del club, recomendamos que estos sean organizados en grupos mixtos (niños y niñas) y en grupos de edades de 7-11, 12-14 y 15-19 años. Cada sub grupo debe funcionar como un club particular con un currículo o programa de actividades ajustado a sus necesidades preferenciales.

- La matrícula local debe organizarse de los siguientes modos:

- a) Socio 4-H individual
- b) Club 4-H de comunidad o sector
- c) Club 4-H escolar
- d) Club 4-H de intereses especiales

- Cada club local debe proveer para el desarrollo de liderazgo bajo una base democrática. Para ello debe organizarse una directiva compuesta por Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, Reporter y dos o cuatro vocales.

- Cada Unidad Programática formará un Concilio Local 4-H integrado por los Presidentes y Secretarios de cada club organizado, el cual tendrá a su cargo la planificación de actividades de liderazgo y representación del Programa 4-H local en las esferas superiores de la organización.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES 4-H

Para cada municipio de la isla debe diseñarse un plan vigoroso capaz de propiciar el desarrollo integral de la juventud. La responsabilidad de esto recae en el personal docente del Servicio de Extensión Agrícola que sirven esos pueblos y debe estar diseñado sobre la base del conocimiento de las demandas de los jóvenes a quienes intentan llegar.

- Cada joven 4-H será motivado a desarrollar uno o más proyectos 4-H en el hogar, del cual derivará conocimiento y desarrollo de destrezas. Su proyecto podrá ser de tipo individual, o conjuntamente con otros jóvenes.

- El progreso de cada joven deberá ser evidenciado en la Tarjeta de Récord Permanente, la cual se mantendrá en el archivo local del Agente.

- Para cada club organizado se elaborará un Programa de Actividades Educativas para el año natural y/o fiscal. El mismo debe ser de acuerdo con

los intereses particulares del grupo, incluyendo actividades promovidas por el Programa 4-H a nivel local, regional, estatal y nacional.

- Cada Unidad Programática deberá planificar celebrar e informar anualmente una de cada una de las siguientes actividades:

- a) Día de Logros 4-H
- b) Iniciación 4-H
- c) Día Familiar

- En adición, deberá planificar para que los jóvenes 4-H participen en eventos promovidos por el Programa 4-H a nivel regional, estatal y nacional, tales como:

- a) Competencias 4-H
- b) Campamentos estatales
- c) Campamentos regionales
- d) Foro de Ciudadanía
- e) Conferencia Estatal 4-H
- f) Concursos Nacionales
- g) Conferencia Nacional 4-H
- h) Congreso Nacional 4-H
- i) "Salute to Excellence"
- j) "Profiles for Tomorrow"
- k) Intercambios culturales
- l) Semana Nacional 4-H
- m) Semana de la Tierra
- n) Intercambios deportivos
- o) Festivales
- p) Exhibiciones

- q) Ferias
- r) Maratones
- s) Caminatas
- t) Talleres
- u) Otros

Es menester que se utilicen los medios de comunicación masiva a todos los niveles para dar promoción a las actividades y logros de los jóvenes 4-H.

Fortaleciendo el Currículo Sobre la Base del Conocimiento

El desarrollo de investigación local que descubra las raíces psicológicas de los problemas, urgencias y necesidades de los jóvenes deben ser la base para el fortalecimiento de un currículo más eficaz.

Para ello, cada Unidad Programática iniciará un Programa 4-H de Desarrollo Vocacional el cual funcionará en combinación con empresarios privados, padres, personal del Servicio de Extensión Agrícola y socios 4-H de la siguiente forma:

1. Cada Unidad Programática identificará un número de diez o más empresarios privados locales que estén dispuestos a ofrecer su empresa como laboratorio de aprendizaje de los jóvenes 4-H.
2. Se seleccionarán jóvenes 4-H mayores de 14 años que deseen explorar el mundo del trabajo en una de esas empresas.
3. Mediante contrato entre el padre, el empresario y el Agente del Servicio de Extensión Agrícola, se ubicará estos jóvenes a recibir experiencia ocupacional en estas empresas por un período de tres horas consecutivas semanales por espacio de tres meses, al cabo de los cuales se rotarán de empresa.

4. Los jóvenes participantes deberán estar cubiertos con una póliza de seguro contra accidentes. No percibirán paga por el trabajo y labor realizada, entendiéndose que es puramente educativa y voluntaria.

FORTALECIENDO EL AUSPICIO PUBLICO Y PRIVADO

Situación

4-H es un complemento de la educación recibida en la escuela y el hogar. El núcleo del Programa 4-H lo encontramos en la comunidad donde el personal profesional del Servicio de Extensión Agrícola trabaja en cooperación, junto a líderes voluntarios y auspiciadores, que hacen posible el desarrollo de un programa eficaz. Nos enfrentamos a un mundo de oportunidades donde la empresa privada, los individuos y agencias gubernamentales representan recursos sin límites.

- El Programa 4-H iniciará la gestión para crear una Fundación Estatal 4-H con la iniciativa de representantes de la banca, el comercio, la industria y el sector público para allegar recursos externos.

- Se intensificará la coordinación de esfuerzos con las agencias públicas hermanas para impulsar planes de acción encaminadas a fortalecer la misión de mejorar la calidad de vida del joven puertorriqueño.

- Se iniciará gestiones para conseguir fondos federales para contratar personal paraprofesional para desarrollar programas educativos en los residenciales y otros sectores deprimidos de la sociedad.

- Se hará uso del Proyecto de Informática de la Fundación Kellogg para mantener y utilizar bancos de información, propiciar la investigación local y de la evaluación investigativa para determinar el impacto del Programa 4-H en la isla.

- Se llevara un récord por computadora de la matrícula local de

cada Unidad Programática, incluyendo nombre del club, Agente de Extensión a cargo, localización y número de jóvenes por club. De éstos, a su vez, se llevará récord tales como: nombre, edad, sexo, procedencia, fecha de ingreso, fecha de nacimiento, dirección postal, número de seguro social, proyectos en desarrollo y actividades en que se envuelve.

- Se llevará un récord de participación y logros que cada Agente obtiene con sus jóvenes 4-H el cual se utilizará para fines de selección de oficiales que acompañarán delegaciones 4-H al exterior, para la participación en talleres, foros educativos, etc.

Responsabilidad

La dirección de este programa a nivel estatal estará a cargo del Líder del Programa Educativo de Extensión. El Especialista en Materia Técnica a/c Juventudes y Clubes 4-H colaborará en la fase de asesoría y planificación de la actividad educativa del Programa. Especialistas 4-H y la Agente Estatal 4-H aportarán el insumo de sus conocimientos técnicos promoviendo la actividad educativa y de desarrollo en áreas especiales.

El (la) Líder Regional será la persona responsable del desarrollo del programa en su región. Utilizará su liderato para motivar al personal a su cargo para llevar a cabo las funciones de educación de jóvenes en cada Unidad Programática.

Evaluación

Mediante los informes que se suministren a la Oficina de Planificación y Presupuesto, se podrá medir el esfuerzo educativo con la Juventud 4-H en base a:

- .. Numero de jóvenes 4-H matriculados que reciben enseñanza técnica del Servicio de Extensión Agrícola

- .. Número de Clubes 4-H organizados
- .. Número de voluntarios que sirven al Programa 4-H
- .. Impacto del esfuerzo voluntario medido a razón del valor material de éste en el mercado de empleos
- .. Economía de su impacto para el Servicio de Extensión Agrícola
- .. Número de jóvenes participando en eventos educativos
- .. Cambios de actitudes
- .. Adopción de prácticas
- .. Jóvenes que ingresan a estudiar carreras motivadas por el trabajo 4-H
- .. Número de proyectos en desarrollo
- .. Agencias públicas y privadas que se envuelven en el Programa 4-H
- .. Recursos externos atraídos al Programa 4-H

Con la cooperación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América y el Servicio de Extensión Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas, Recinto de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico.

"Con la cooperación del Departamento de Agricultura de Estados Unidos y el Servicio de Extensión Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas, Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico".